

# Jóvenes, género y violencias: hagamos nuestra la prevención

Guía de apoyo para la formación de profesionales



Barbara Biglia y Edurne Jiménez (Coord.)



# JÓVENES, GÉNERO Y VIOLENCIAS: HAGAMOS NUESTRA LA PREVENCIÓN

GUÍA DE APOYO PARA LA FORMACIÓN  
DE PROFESIONALES

Este material ha sido producido con el apoyo económico del Programa Daphne III de la Unión Europea. Los contenidos de este material son responsabilidad de las autoras y no pueden utilizarse para reflejar las opiniones de la Comisión Europea.

Proyecto Gap Work co-financiado por el Programa Daphne III de la Unión Europea.

Código: JUST/2012/DAP/AG/3176

Página web del proyecto (EN): <http://sites.brunel.ac.uk/gap>

Página web del proyecto local: <http://gapwork.cat>

Email de contacto: [gap\\_sp@urv.cat](mailto:gap_sp@urv.cat) / [barbara.biglia@urv.cat](mailto:barbara.biglia@urv.cat)

Autoras: Barbara Biglia, Edurne Jiménez (coord).

Miriam Aleman, Sara Barrientos, Xavi Cela, Rakel Escurriol,  
Maria Olivella, Leticia Sanchez Moy

Prologo: Silvia Migueiz

Corrección ortotipográfica y de estilo: Lena Prado.

CC Licencia Creative Commons



Edita:

Publicacions URV

Arola Editors - Gràfiques Arrels UTE

1a edició: Febrero 2015

Diseño de la cubierta:

Impresión: Gràfiques Arrels

Dipòsito legal: T 194-2015

ISBN: 978-84-8424-357-1

Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili: Av. Catalunya, 35 - 43002 Tarragona

Tel. 977 558 474 - Fax 977 558 393

[www.urv.cat/publicacions](http://www.urv.cat/publicacions)

[publicacions@urv.cat](mailto:publicacions@urv.cat)

Arola Editors: Polígon Francolí, parcel·la 3, nau 5 - 43006 Tarragona

Tel. 977 553 707 - Fax 902 877 365

[www.arolaeditors.com](http://www.arolaeditors.com)

[arola@arolaeditors.com](mailto:arola@arolaeditors.com)

Gràfiques Arrels: Polígon Francolí, parcel·la 3, nau 5 - 43006 Tarragona

Tel. 977 547 611 - Fax 902 877 365

[arrels@grafiquesarrels.com](mailto:arrels@grafiquesarrels.com)

# JÓVENES, GÉNERO Y VIOLENCIAS: HAGAMOS NUESTRA LA PREVENCIÓN

GUÍA DE APOYO PARA LA FORMACIÓN  
DE PROFESIONALES

Barbara Biglia y Edurne Jiménez (Coord.)



Tarragona, 2015



# Sumario

Agradecimientos	9
Prólogo	11
Primera Parte: situándonos	13
1. Introducción	15
2. Aclarando términos: el paradigma de las violencias de género	23
3. La dimensión del problema	31
4. Marco legal español y catalán sobre violencias de género	41
Segunda parte: la formación	53
5. Precauciones, posiciones y reflexiones	55
Sesión A: Acercándonos a las raíces de las violencias de género	65
Sesión B: Abuso, control y violencias en las relaciones sexo-afectivas entre jóvenes	73
Sesión C: Diversidad sexual y de género y prevención de las violencias sobre jóvenes LGBTI	85
Sesión D: La prevención de las violencias de género como herramienta fundamental para su erradicación	93
Bibliografía	103
Materiales pedagógicos	109
Biografías de las autoras	111





## AGRADECIMIENTOS

Los proyectos de prevención de las violencias de género difícilmente son aventuras individuales o solitarias, más bien al contrario, suelen ser viajes compartidos y posibles gracias a la inestimable colaboración de diversas personas, colectivos e instituciones.

En primer lugar, a nivel internacional, queremos agradecer a Pam Alldred (Brunel University) la invitación a participar en este viaje que ha sido el proyecto GapWork y por la coordinación llevada a cabo entre todas las socias. Nuestro especial cariño va también a las responsables nacionales con las que hemos compartido el camino: Chiara Inaudi (UNITO), Bernadette McMahon (Maynhoot Unuiversity) y Fin Cullen (Brunell Univesrity) así como a los equipos de investigación y formación que han coordinado. Recordar por otra parte que el proyecto no hubiera sido posible sin la gran labor de gestión (y mucho más) de Gigi Guizzo (Brunel University) y, a nivel local, de Laia Grau (URV).

En Catalunya, ha sido fundamental la colaboración del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya y la Agència Catalana de Joventut (ACJ) sin cuyo apoyo, la realización del proyecto formativo hubiera sido mucho más complicada. En especial, valoramos muchísimo la predisposición y compromiso de Sílvia Miguéiz y todo el equipo territorial de la ACJ.

Compañeras inestimables en la parte de investigación han sido, por otra parte, Pilar Folgueiras (UB), Conchi Sanmartín (UB) y Sara Caglieri (URV). También Lena Prado ha desarrollado una gran labor, en este caso como correctora y apoyando la edición de la guía que tienes en tus manos.

Apreciamos también muy cariñosamente la colaboración de Jordi Bonet y Miguel Missé en el diseño del modelo de análisis del marco legal y en el diseño de los contenidos LGBTI respectivamente. También queremos agradecer al proyecto feminista de Caladona por haber compartido su espacio con nosotras y a la Associació Cultural el Brot por nutrirnos de café en las pausas.

Para acabar queremos dar las gracias a todas aquellas personas que han participado en los cursos, compartiendo sus experiencias y reflexiones, sin cuya predisposición a aprender y cuestionarse este proyecto no hubiera sido posible.



## Prólogo

Fruto de años de sensibilización y visibilización sobre las violencias de género existe actualmente una mayor identificación y aproximación social al fenómeno, a pesar de que, en el imaginario colectivo, se lo suele asociar únicamente a la violencia perpetrada contra las mujeres en el seno de una relación de pareja, dejando al margen las demás formas y ámbitos existentes.

En ningún caso este avance debe ser desmerecido dado que el fenómeno de las violencias de género es complejo y se enraíza en las bases heteropatriarcales del sistema social en el que vivimos, por lo que no es fácil la identificación del mismo y de sus causas. En ocasiones, incluso, esta dificultad ha facilitado que se interiorice la problemática de las violencias de género desnaturalizándola de sus causas.

Es por tanto imprescindible remarcar la estrecha relación que existe entre una socialización de género basada en roles y estereotipos tradicionales con la tolerancia hacia las violencias de género, dado que justifica la existencia de un entramado social basado en una relación de poder desigual entre hombres y mujeres, entre personas heterosexuales y homosexuales; y relaciona a hombres y mujeres con modelos estándares de masculinidad y feminidad que son a su vez complementarios pero no intercambiables.

Con este material se pretende ampliar la mirada y entender el fenómeno de las violencias de género de una manera plural, entendiendo que, además de la violencia selectiva hacia las mujeres por el hecho de serlo, también se da la violencia contra personas con expresiones de género no normativas o preferencias sexuales no heterosexuales, como son por ejemplo las agresiones a lesbianas, gays, bisexuales o transexuales.

Del mismo modo, se pretende con este recurso dar relevancia a todas las manifestaciones de violencia que habitualmente pasan desapercibidas porque se tratan de abusos o agresiones socialmente toleradas y no especialmente visibles, como por ejemplo las

situaciones de control, aislamiento, agresiones verbales o nuevas expresiones y formas que actualmente vienen a denominarse «sexismo benévolo» o «neo sexismo».

Es especialmente importante el trabajo de ampliar miradas cuando trabajamos con jóvenes ya que, dado que algunas de las manifestaciones de las violencias de género dentro de este grupo son diferentes que las que se dan en la población adulta, mayoritariamente estos abusos pasan inadvertidos al no ser percibidos como tales, y porque las agresiones son altamente toleradas y no se hacen visibles.

Las manifestaciones más frecuentes de violencia en jóvenes se basan en actitudes de desprecio, amenazas, humillaciones, celos exagerados y conductas de control o acoso, que no solo se dan en relaciones “cuerpo a cuerpo” o *off-line*, sino que superan las barreras físicas, ejerciéndose de manera *on-line* a través de las tecnologías de la información y las redes sociales, como sería por ejemplo el ciberacoso.

La suma de todos estos factores sitúa a la población juvenil en una situación de mayor vulnerabilidad ante las situaciones de violencias de género, es por eso que con este trabajo se pretende dar visibilidad a las violencias de género que afectan a las personas jóvenes.

Entendiendo que la etapa de la juventud es un momento clave de transición hacia la edad adulta, y por tanto una etapa en la que se pueden fomentar relaciones más igualitarias, transformar los imaginarios sociales y al mismo tiempo detectar y sufragar situaciones abusivas, es imprescindible dotar a las profesionales que trabajan con jóvenes de las competencias necesarias para ser agentes activos en la lucha contra las violencias de género y contribuir a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Las profesionales deben incorporar una visión de género, del mismo modo que introducir las violencias de género como uno de los ejes a tratar en el conjunto de las acciones diseñadas para trabajar con jóvenes. Para ello se ha elaborado este material con el que ampliar la concienciación sobre la problemática y aumentar las competencias profesionales para facilitar una buena detección, facilitar actividades de prevención y empoderar a las jóvenes en el cambio.

Sílvia Migueiz i Castosa  
Técnica del Programa Inclusió i Gènere  
Direcció de Programes de Joventut  
Agència Catalana de la Joventut

**PRIMERA PARTE:  
SITUÁNDONOS**



## 1. Introducción

Barbara Biglia, Edurne Jiménez.

La guía que tienes en las manos está principalmente dirigida a personas y entidades especializadas en la formación de profesionales en violencias de género, aunque también se pueden beneficiar de ella quienes, teniendo una sensibilidad o formación sobre cuestiones de género, trabajan directamente con jóvenes. Este material es resultado de dos años de intenso trabajo colaborativo feminista entre dos entidades del tercer sector, Candela y Tamaia, y el equipo investigador de la Universitat Rovira i Virgili.

Con este recurso educativo queremos difundir algunos de los resultados y aprendizajes teóricos, pero sobre todo prácticos, obtenidos con la investigación-acción internacional *Gap Work: Mejorando las intervenciones (y derivaciones) en violencias de género a través de la formación de profesionales que trabajan con personas jóvenes*<sup>1</sup>, subvencionada por la Unión Europea en el marco del programa Daphne III. En este proyecto se han diseñado, implementado y evaluado programas formativos para profesionales que trabajan con jóvenes en Cataluña, Reino Unido, Italia e Irlanda; y se ha realizado un análisis sociológico de la legislación vigente en materia de género en estos países, así como de las normativas de la Unión Europea.

En Cataluña se ha contado además con la colaboración de investigadoras de la Universitat de Barcelona en la fase de análisis del proyecto; con la Federación de Asociación de Vecinos de Barcelona en la detección de necesidades y, finalmente; con el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya y la Agència Catalana de Joventut para la difusión de las acciones y la selección de las 189 profesionales (84% mujeres) que han participado en las formaciones y que responden a los siguientes perfiles:

1 Título original "Improving Gender-Related Violence Intervention and Referral Through 'Youth Practitioner' Training". Web oficial en inglés: <http://sites.brunel.ac.uk/gap>

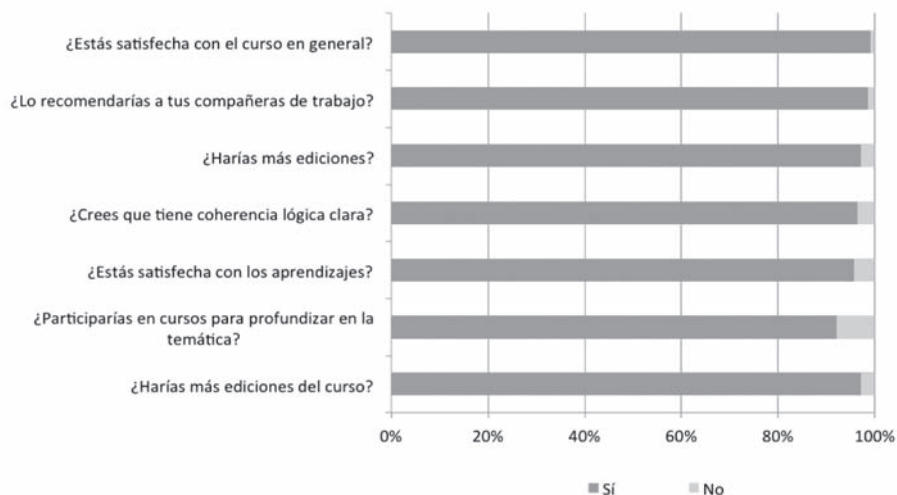
TABLA I.- DISTRIBUCIÓN % DEL ALUMNADO DE NUESTROS CURSOS SEGÚN PERFIL PROFESIONAL.

ÁMBITO DE EDUCACIÓN FORMAL	
Profesorado de ciclos formativos de grado superior de la familia de servicios socioculturales y a la comunidad y otros.	19 %
Enfermeras del Programa "Salut i escola".	18 %
Técnicas de integración social.	8 %
ÁMBITO DE JUVENTUD Y EDUCACIÓN NO FORMAL	
Técnicas de juventud.	22 %
Educadoras juveniles.	9 %
Informadoras juveniles y otras profesionales de juventud.	7 %
OTROS	
Estudiantes, personas en paro y otros perfiles.	8%
Profesionales de servicios de atención a las mujeres y profesionales de salud (excluidas las enfermeras del programa "Salut i escola".	7 %

Fuente: Elaboración propia (147 respuestas de 164 personas que acabaron el curso).

Animadas por los buenos resultados obtenidos por las acciones formativas en Cataluña, así como por la alta satisfacción mostrada por las participantes y reflejada en el siguiente gráfico, hemos decidido compartir con un público amplio nuestro trabajo y los aprendizajes realizados durante todo el proceso.

GRÁFICO I.- SATISFACCIÓN GENERAL MEDIA (DEL ALUMNADO) CON LOS CURSOS REALIZADOS EN CATALUÑA.



Fuente: Elaboración propia (147 respuestas de 164 personas que acabaron el curso).



## ¿Por qué es importante este proyecto?

Como explicaremos con más detalle en el segundo y tercer capítulo de esta guía, las personas jóvenes pueden recibir y, a su vez, reproducir y perpetrar las diferentes formas de violencias de género. Aún así la legislación no suele tener en cuenta este hecho ya que excluye a este colectivo como sujeto de las mismas. De igual manera, aunque la legislación reconoce la importancia de los cambios educativos a la hora de erradicar estos tipos de violencias, no detalla los recursos y estrategias a utilizar para llevar a cabo estas medidas concretas, con lo que la normativa tiende a quedarse en papel mojado.

De este modo, no encontramos formación específica en género en la mayoría de los grados universitarios (Biglia y Velasco, 2012; Ferrer y Bosh, 2005) y de manera muy tangencial en las competencias de los planes de estudio de los masters de Formación del Profesorado de Secundaria (antiguo Certificado de Aptitud Pedagógica). Por tanto las futuras educadoras no cuentan con formación universitaria obligatoria en la materia, quedando la cuestión relegada a los intereses, posibilidades y prioridades personales. Pero, por suerte, el panorama no es del todo desalentador ya que en los currículums de los ciclos formativos de la Familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, se han introducido contenidos relativos al género y la violencia. Este es un gran avance que merece ser reconocido pero no podemos olvidar la otra cara de la moneda, pues no deja de ser una mejora parcial ya que todavía no se ha formado específicamente a la mayoría del profesorado que debe impartir estos nuevos contenidos.

De hecho, en el campo de la formación continuada en Cataluña, se han implementado actividades sobre coeducación para educadoras a partir de la aprobación de la *Llei contra la violència masclista* sin embargo, si estas han tenido un *boom* en el curso 2008-9, su número ha bajado considerablemente en los años siguientes, reduciéndose en más de dos tercios ya en 2011-2 (Alfama, 2012). Un dato que ayuda a ilustrar la baja importancia atribuida a esta formación es que en 2010-1 representaba solo el 0,28% de la formación continua organizada por el Departamento de Educación de la Generalidad (Alfama, 2012).

## ¿Qué elementos innovadores encontraréis en nuestra propuesta?

El primer elemento innovador de nuestro trabajo es la asunción de un paradigma conceptual y analítico poco utilizado previamente en formaciones para profesionales: el de las **violencias de género**. Este enfoque, que explicaremos con más detalles en el siguiente capítulo, nos permite trabajar simultáneamente las diferentes expresiones de las violencias relacionadas con el género, superando las definiciones más restrictivas de violencia de género (de la ley estatal) y de violencia machista (de la ley catalana). Partir de un análisis profundo y extenso del funcionamiento del sistema sexo-género y de la

normatividad heterosexual, nos ha llevado a diseñar una formación, detallada en la segunda parte de este texto, que se focaliza en las raíces heteropatriarcales comunes a las diferentes expresiones de las violencias de género (violencia en la pareja heterosexual, homo-lesbo-transfobia, acoso sexual, violencia obstétrica, institucional, etc.).

Al mismo tiempo, conscientes de que los roles sociales y las relaciones de poder, así como las características específicas de la persona, son elementos de suma importancia en los matices que toman las violencias de género; hemos decidido asumir un enfoque interseccional. Esto significa desarrollar una mirada sobre dichas violencias que contemple la influencia de las particularidades (de género, etnia, preferencia sexual, edad, orientación religiosa, educación, clase social, etc.) de cada sujeto que transita en una experiencia de violencia relacionada con el género.

Esta mirada, aplicada al campo de la educación y el trabajo con jóvenes, pasa por entender que ni la detección de las violencias de género puede realizarse en base a identificar los mismos elementos en todas las situaciones, ni el trabajo o la derivación de los sujetos que se encuentran en situaciones de violencias de género puede realizarse de una manera homogénea. Es fundamental no posicionarse desde la falsa seguridad de unas descripciones teóricas unívocas, sino escuchar y dialogar con las personas que viven o han vivido estas experiencias para acompañarles en un proceso de recuperación o derivarlas de manera responsable teniendo en cuenta sus propios tiempos y decisiones.

El último elemento innovador de nuestro proyecto que queremos destacar es la gran atención puesta en la autorreflexión sobre los éxitos y las limitaciones del curso diseñado que se ha configurado como una investigación-acción, o mejor en una investigación activista feminista, y nos ha permitido recolectar numerosos elementos de evaluación de las acciones formativas. Un primer análisis de los datos nos ha ayudado a detectar elementos a mejorar de la primera implementación de los cursos que han sido modificados en la segunda aplicación de los mismos<sup>2</sup> y nos ha permitido comprobar una satisfacción general respecto al diseño realizado y su implementación. Será en los próximos meses cuando en la tesis doctoral de Edurne Jiménez estos elementos se analicen en mayor profundidad. Se escapa de las finalidades de este texto explicar la evaluación hecha y los resultados obtenidos hasta el momento<sup>3</sup>.

2 Las acciones formativas se han realizado en dos tandas, la primera de cuatro grupos y la segunda de seis. Aunque la mayor parte de las modificaciones se han introducido entre las dos tandas, las formadoras han ido introduciendo ajustes durante todo el proceso.

3 Se pueden consultar los resultados de la evaluación en la web local del proyecto en: <http://gapwork.cat/images/memoria.pdf>

## ¿Quiénes hemos hecho este trabajo?

La Asociación Candela ([www.candela.cat](http://www.candela.cat)) es una entidad sin ánimo de lucro fundada en el año 2004 en Barcelona con el objetivo de contribuir a una transformación social basada en la educación en valores con perspectiva feminista y comunitaria. Trabajan en el campo de la coeducación, interculturalidad, educación afectivo-sexual, diversidad sexual y de género, prevención de la violencia machista y la LGBTIfobia, TICs y ciberacoso, empoderamiento de chicas y mujeres, masculinidades comprometidas y perspectiva de género, entre otros. Sus principales líneas de intervención son: sensibilización, prevención y formación; asesoramiento y acompañamiento de jóvenes, profesionales de educación, personal técnico municipal, entidades e instituciones; edición de materiales pedagógicos y publicaciones.

Tamaia, Viure sense Violència (<http://tamaia.org>) es una cooperativa social pionera en el trabajo en violencia machista. Inicia su proyecto social en el año 1992. La entidad ha creado y activado un marco conceptual de comprensión de la violencia machista y ha desarrollado un modelo de intervención especializada y un programa de recuperación de los efectos de la violencia para las mujeres, difundido en diferentes ámbitos profesionales, sociales e institucionales. Cuenta con un equipo profesional comprometido y experto en la intervención en violencia, en prevención y formación y capacitación para profesionales. Ha contribuido, entre otras cuestiones, en el asesoramiento de la *Ley dels drets de les dones per l'erradicació de la violència masclista 1/2008* y el *Protocol de joventut per l'abordatge de la violència masclista* en el 2013.

El equipo investigador GAPWork está compuesto por profesionales que desde hace años trabajan en cuestiones de género con una perspectiva feminista. Una de sus inquietudes transversales es la importancia de los procesos y los modos en que estos se dan, tanto a nivel de investigación como de intervención social. Para ello algunas de sus integrantes han impulsado el Seminario Interdisciplinar de Metodología de Investigación Feminista ([www.simref.net](http://www.simref.net)) y todas apuestan por una producción de conocimiento que no esté desligada de la experiencia vital de las personas. Nuestro compromiso social nos lleva también a tender continuamente puentes entre los espacios académicos y los de intervención social. Además, todas las integrantes del grupo han trabajado, académicamente y en la práctica, entorno a algunas manifestaciones de las violencias de género<sup>4</sup>.

4 A parte de las autoras de este texto han colaborado en la evaluación del proyecto formativo las Dras. Pilar Folgueira y Conchi San Martí de la Universidad de Barcelona y la doctoranda Sara Cagliero en el análisis del marco legislativo italiano. Aprovechamos la ocasión para agradecer su importante contribución.

## Estructura de la guía

Esta guía se divide en dos secciones. La primera, *Situándonos*, trata de sentar unas bases mínimas para la comprensión y análisis del fenómeno de las violencias de género entre/hacia jóvenes actualmente en Cataluña. Aquí presentamos brevemente el enfoque sobre las violencias de género que ha sido el hilo conductor de este proyecto; mostramos algunos datos sobre la persistencia de esta problemática hacia/entre jóvenes y, finalmente, analizamos la legislación específica actualmente en vigor en Cataluña.

La segunda parte, *La formación*, está dedicada a la acción educativa propiamente dicha. Empezamos con un capítulo sobre el proceso de diseño pedagógico y sobre cuestiones metodológicas previas a la implementación, para pasar a la presentación de las primeras cuatro sesiones de nuestro curso en fichas donde se describen las actividades y los materiales de apoyo necesarios para replicar nuestra propuesta pedagógica.

Acabamos esta guía con las referencias bibliográficas y un cuadro resumen de los materiales de apoyo descargables en la web del proyecto. Antes de empezar queremos presentar algunas aclaraciones terminológicas que consideramos necesarias para la mejor comprensión de esta guía:

- ✦ El plural femenino se utiliza en este trabajo también como plural neutro en todos aquellos casos en los que no existe una posible formulación neutra. Hemos tomado esta decisión para evitar el desdoblamiento constante del lenguaje y así facilitar la lectura, a la vez que visibilizamos el androcentrismo del plural masculino usado como neutro.
- ✦ En la primera parte de la guía, ante la multiplicidad de terminologías existentes para nombrar el fenómeno de las violencias resultantes del sistema heteropatriarcal, utilizaremos los conceptos originales de las fuentes consultadas (encuestas, legislación, etc.). Nos disculpamos por la confusión que esto puede ocasionar pero creemos fundamental respetar el sentido original.
- ✦ En lo que se refiere a la terminología utilizada en el campo de la diversidad sexual y de género, usaremos el término de «preferencia sexual» en lugar del más biologicista «orientación» y del más constructivista «opción». Nos parece que es una vía que respeta las dos posibilidades tal y como propone la Associació Candela (2012).
- ✦ Las siglas LGBTI hacen referencia al colectivo de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales. Usaremos el término «trans» para referirnos al tránsito entre géneros, así como al colectivo diverso de personas que se mueven de uno a otro de los géneros oficialmente reconocidos, con o sin confirmación corporal<sup>5</sup> y alas que se mantienen en tránsito.

5 Lo que se conoce en el discurso médico como «reasignación de sexo».

- ✦ En el texto explicitamos nuestro planteamiento feminista en relación al proyecto, la pedagogía, la evaluación puesta en marcha, etc. Posicionarnos abiertamente en este sentido pretende visibilizar nuestras finalidades sin escondernos tras una imposible ni, para nosotras, deseable neutralidad. Esto significa que pretendemos contribuir al cuestionamiento de las relaciones de poder y las normas y valores heteropatriarcales.



## 2. Aclarando términos: el paradigma de las violencias de género<sup>6</sup>

Barbara Biglia.

Tal y como acabamos de mencionar en la introducción, una de las cuestiones que consideramos particularmente novedosa en el proyecto que hemos realizado y en la formación diseñada es el claro posicionamiento hacia la asunción del paradigma de las **violencias de género** (en plural). Esta expresión es actualmente bastante aceptada en castellano sin embargo, como también sucede con otros términos que se utilizan para describir la violencia en el ámbito que nos concierne, no hay un acuerdo específico sobre su sentido y con frecuencia se utiliza reduciendo su significado a una de sus manifestaciones. Si el refrán «A buen entendedor, pocas palabras bastan» fuera cierto no nos encontraríamos con debates estatales e internacionales en los que las terminologías sobre las violencias de género se utilizan para hacer referencia a fenómenos muy diferentes, creando una gran confusión a la hora de actuar para la erradicación de esta lacra social y, aun más grave, invisibilizando varias expresiones de las mismas.

Sin embargo, mejor no adelantar debates e ir con calma para intentar explicar en este capítulo, de manera sucinta pero esperemos que clara, a qué nos referimos con esta terminología y por qué la hemos adoptado frente a otras formas más extendidas.

Una de las expresiones ampliamente utilizadas para denunciar el fenómeno es el de **violencia hacia las mujeres**. Esta expresión se adopta en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, gracias a la presión de los movimientos de mujeres y feministas. Como ilustra la imagen, pone el acento en **el sujeto** que sufre la violencia. Ha sido extremadamente útil para denunciar y conseguir el reconocimiento de la existencia de este fenómeno.

6 Para unas reflexiones previas se puede consultar Biglia (2007).

ILUSTRACIÓN I.- VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.



Fuente: Autor desconocido. Imagen bajo licencia Creative Commons.

Sin embargo, esta expresión falla a la hora de dar cuenta de las razones por las cuales se ejerce la violencia y además invisibiliza aquellas formas que tienen como blanco sujetos no inscritos dentro del género femenino. Por otra parte, se usa con frecuencia en los discursos legales y securitaristas, posicionando a las mujeres como receptoras pasivas de la violencia, lo que puede llevar a su victimización e infantilización.

Finalmente, al poner el acento en el sujeto «mujeres», ha sido utilizado en el marco de los procesos de gubernamentalidad para situar el problema y, por extensión, la responsabilidad de su superación, solo en el ámbito femenino. Esto ha llevado a la desresponsabilización social, fenómeno que se produce también a nivel legislativo.

Otra expresión muy común, tanto a nivel legislativo como a nivel teórico, es la de **violencia doméstica**. En este caso el acento se pone en **el lugar** en el que suceden los hechos. Esta terminología ha permitido visibilizar que es detrás de los muros domésticos, en el espacio privado exento de miradas ajenas, donde muchas mujeres sufren violencia por parte de parejas, familiares u otras personas conocidas. Ha sido útil para poner en duda la creencia popular según la cual «Bien parece y bien están, el asno en la cuadra y la mujer en el hogar» y para denunciar la responsabilidad colectiva de lo que ocurre en un ámbito históricamente considerado como privado. Sin embargo, su localización ha llevado a la omisión de todas las violencias de género que ocurren en otros espacios.



ILUSTRACIÓN 2.- VIOLENCIA DOMÉSTICA.



Fuente: Nemo, imagen bajo licencia CC0 Public Domain.

Además, nuevamente esta locución es insuficiente para representar las causas de estas formas de violencia. Por otro lado, a la larga lleva a difuminar la especificidad de las violencias de género y por lo tanto a reducir la posibilidad de actuar eficazmente contra ellas. De hecho, no todas la violencia que se da en el ámbito domestico tiene que ver con las desigualdades de género, o no del mismo modo. Los mecanismos que permiten, por ejemplo, la perpetuación de la violencia en una pareja hetropatriarcal, no son los mismos que subyacen tras la violencia de un hijo hacia sus padres; las dos tipologías de abusos han de ser abordada con el debido cuidado y no de manera idéntica solo porque tengan lugar en el mismo espacio.

Ante tales confusiones, el movimiento feminista en el Estado español pugnó por el uso de la terminología **violencia de género**, que será la adoptada por la legislación a nivel estatal en 2004. Esta locución permitió poner el acento en la relación entre este tipo de violencias y las sociedades patriarcales caracterizadas por claras diferencias de género desde la socialización temprana hasta la edad adulta. De alguna manera, permite desplazar lo que con demasiada frecuencia se había considerado un problema privado directamente al centro de la arena social y pedir por lo tanto respuestas contundentes y colectivas al mismo. En este sentido, y gracias a las presiones feministas, la prognosis de la *Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género* reconoce explícitamente la importancia de los roles y de las relaciones de poder generizadas como causa de la violencia de género y su afán integral pone el acento en la importancia de no tratar el problema solo a nivel penal, sino de manera más holística e integral a partir de la educación y la prevención en todos los ámbitos.

Aunque el problema se detecta de esta manera amplia, en el resto de la ley se acaba reduciendo «género» a «mujeres» y señalando a estas como los sujetos que recibirían las agresiones en el marco de una relación familiar o de convivencia (Biglia, Olivella y Jiménez, 2014).

ILUSTRACIÓN 3.- LAS MUJERES TIENEN GÉNERO.

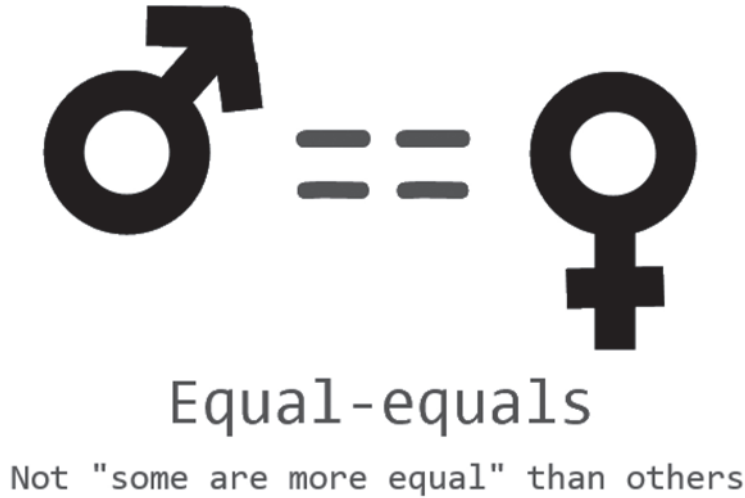


Fuente: Nemo, imagen bajo licencia CC0 Public Domain.

El efecto directo es vaciar el potencial que el uso del término «género» podría tener para denunciar las causas del problema y seguir manteniendo un enfoque de violencia doméstica hacia las mujeres en lo referente a la posibilidad de denuncia y la búsqueda de soluciones del problema.

Otro efecto perverso de la popularización de la denominación **violencia de género** es el de quien considera que, dado que todas las personas tenemos género, mujeres y hombres son igualmente susceptibles de ser perpetradoras y receptoras de dicha violencia. Esta perspectiva no reconoce las diferencias en las experiencias vitales de los sujetos educados en distinto género (socialización diferencial) y niega las relaciones de poder que son el desencadenante de las violencias de género y que hacen tan complicado lograr salir de ellas. En su caso extremo, esta interpretación asume que la igualdad ya se ha conseguido y por lo tanto considera discriminatoria cualquier acción, legislación y práctica enfocada de manera específica hacia un género en lugar que tratar los dos por igual.

ILUSTRACIÓN 4.- LA RETÓRICA DE LA IGUALDAD: LAS MUJERES TAMBIÉN MALTRATAN.



Fuente: Lord, (2013).

En respuesta a los efectos perversos del uso del término «género» en la legislación estatal, el movimiento feminista catalán hizo presión por la asunción de una nueva formulación que fuera capaz de dar cuenta de las raíces sexistas de las violencias de género, lo cual se concretó en la expresión **violencia machista**. El mérito de tal nomenclatura es el de subrayar de manera clara el origen del problema, que ha de ser erradicado a través del desarraigo del machismo. A pesar de ello podemos evidenciar como mínimo dos limitaciones. Por una parte las de la propia ley, que sigue dando mucho más peso a las violencias en pareja que a las que define como «comunitarias» e identificando a las mujeres como el único sujeto que sufre tales actos (Biglia, Olivella, Jiménez, 2014). Por otra, que el concepto parece indicar una explícita agencia machista en la perpetuación de esta violencia. Esto implicaría, y así ocurre en la ley, que las entidades y/o instituciones, en cuanto no portadoras de agencia, no sean identificadas como violentas. Las violencias no ejercidas por una persona específica, como por ejemplo las culturales e institucionales, son consecuentemente negadas y desatendidas. Además, indicando claramente a los hombres machistas como los “malos”, se excepcionaliza el problema (como si fuera posible ser inmune al machismo en una sociedad heteropatriarcal) quedando difuminada la responsabilidad colectiva y social de tales actos.

ILUSTRACIÓN 5.- VIOLENCIA MACHISTA.



Fuente: Regan, (2006).

Ante este abanico de posibilidades, hemos preferido adoptar la expresión de **violencias de género**. Con ella pretendemos, en primer lugar, poner el acento en la multiplicidad de formas que esta violencia puede asumir y que, sin embargo, tienen una base común: el sistema heteropatriarcal.

ILUSTRACIÓN 6.- EL SISTEMA HETEROPATRIARCAL.



Fuente: Jing. imagen bajo licencia CC0 Public Domain.

Creemos que para el desarraigo real de esta lacra es necesario un trabajo en profundidad capaz de extirpar las raíces en las que se fundamenta. Esto, a nuestro entender, ha de ser particularmente evidente en todo trabajo preventivo que no puede ser abordado con una visión obtusa y parcial de lo que son las violencias de género.

Esta expresión incluye claramente la violencia hacia las mujeres en relaciones de pareja heterosexuales pero subraya que es una de sus expresiones y que en ningún caso se trata de un problema privado o aislado. Visibiliza las diferentes formas o expresiones de estas violencias y permite denunciar que el género en sí mismo se configura como una violencia en cuanto

fuerza a asumir roles, actitudes y comportamientos estereotipados pena la discriminación social (Biglia, San Martín, 2007).

De la misma manera, son muchas las violencias de género de tipo disciplinario. Por ejemplo la medicalización del parto y la invención de patologías “femeninas” como la histeria o el síndrome premestruar. Entran en esta definición también las violencias que se ejercen hacia los cuerpos y sexualidades no normativas para castigar su inconformidad o las que ejercen Estados y organismos supranacionales, como las técnicas forzosas y eugenésicas de control de la natalidad.

Las violencias de género tal y como las entendemos no se caracterizan por lo tanto por el género (ni por el sexo) del sujeto que las cumple o que las recibe ni por el lugar en las que se desarrollan.

Son, en cambio, **todas aquellas violencias que tienen su origen en una visión estereotipada de los géneros y en las relaciones de poder que esta conlleva o en las que se basan**. A causa de esto, las violencias de género en nuestra sociedad afectan principalmente y con más fuerza los cuerpos de las mujeres y de las personas no normativas sexualmente (lesbianas, bisexuales, homosexuales ...) o genéricamente (trans, queer ...). Sin embargo, pueden ser blanco de violencias de género también sujetos inscritos en el género masculino, por ejemplo los niños a los que se prohíbe llorar o mostrarse afectuosos entre ellos.

Por todo lo expresado, el desmantelamiento de las violencias de género debe llevarse a cabo mediante un cuestionamiento integral y profundo de las normas de género y de las relaciones de poder. En este proceso es sin embargo fundamental entender que las expresiones así como las vivencias de las violencias y las posibilidades de detectarlas o enfrentarse a ellas son muy variadas. Diferencias que están relacionadas con esas relaciones de poder que pone de manifiesto el heteropatriarcado, ya que las personas somos atravesadas por diferentes ejes de desigualdad (género, clase, etnia, edad, capacidad funcional<sup>7</sup>, etc.) que influyen fuertemente en nuestras posibilidades materiales y simbólicas de actuación y bienestar.

Así, por ejemplo, las mujeres migrantes sin papeles que sufren violaciones tienen mucho más complicado denunciarlas (Naredo, 2013) y, en algunos casos, esto puede dificultar la posibilidad de salir de esta situación, obligándolas a sufrir abusos sexuales continuados. De la misma manera, una mujer con funcionalidad reducida que depende de la colaboración de otras personas para satisfacer sus necesidades básicas tendrá más difícil el camino hacia la independencia de una pareja maltratadora (Munson, 2011).

7 «El término “capacitismo” traduce los conceptos anglosajones *ableism* y también *able-bodiedness* y [...] Se usa para señalar la formación de estereotipos, actitudes negativas y discriminación hacia aquellas personas que tienen una diversidad funcional [...]. se basa en la creencia de que algunas capacidades son intrínsecamente más valiosas, y quienes las poseen son mejores que el resto de las personas» (Platero, 2014).

Una niña o niño que sufre agresiones transfóbicas dependerá en buena medida de sus adultos de referencia para poderse enfrentarlas y defenderse de ellas no siendo reconocido como sujeto legalmente autónomo.

Podríamos seguir con muchos ejemplos que denotan la importancia de tener en cuenta lo que en literatura se define como «interseccionalidad», sin embargo nuestra finalidad no es ser exhaustivas sino evidenciar como, a nuestro entender, el enfoque de violencias de género permite, por su pluralidad dar cuenta de estas diferencias y subrayar la importancia de tenerlas siempre en consideración en cualquier trabajo y formación sobre las violencias de género.

### 3. La dimensión del problema

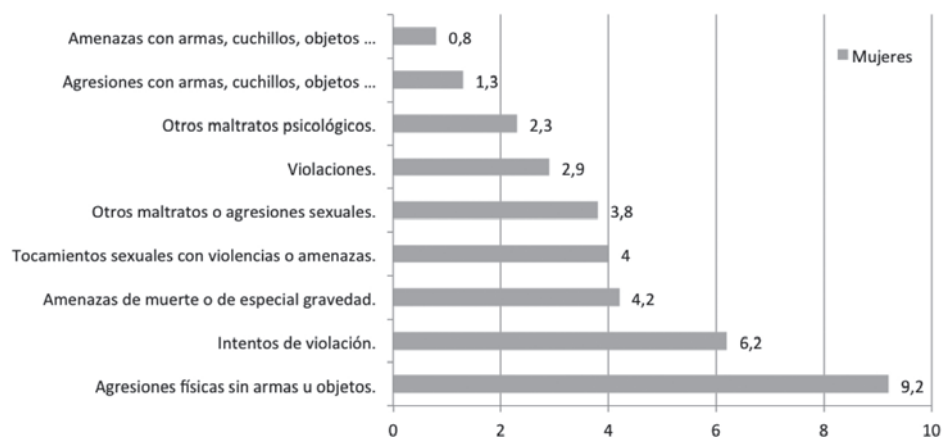
Barbara Biglia.

Si bien gracias a las presiones del movimiento feminista se han obtenido muchos avances en el campo de las relaciones y roles de género, estamos aún muy lejos del fin de la sociedad patriarcal de la cual las violencias de género son uno de los elementos más visibles y pernicioso. En este capítulo queremos mostrar algunos datos escalofriantes a nivel europeo, español y catalán que reflejan esta inaceptable realidad, incluso entre el sector más joven de la población.

De hecho, según el recién publicado estudio de la Agencia por los Derechos Fundamentales de la UE (FRA, 2014), más de la mitad de las mujeres europeas ha padecido acosos sexuales y una de cada tres ha sufrido violencia psicológica o sexual. Como se puede apreciar en el siguiente gráfico<sup>8</sup>, las cosas no son diferentes en Cataluña, donde se calcula que una de cuatro mujeres ha sido víctima de una forma u otra de alguna agresión machista grave a lo largo de su vida.

8 Agradecemos al Observatorio IQ el prestarnos sus gráficas y el excelente trabajo de recopilación y difusión de indicadores estadísticos para el acercamiento a la realidad catalana desde una mirada no androcéntrica. Más informaciones en: [www.iqobservatori.org](http://www.iqobservatori.org)

GRÁFICO 2.- PORCENTAJE DE MUJERES QUE HAN SUFRIDO AGRESIONES.

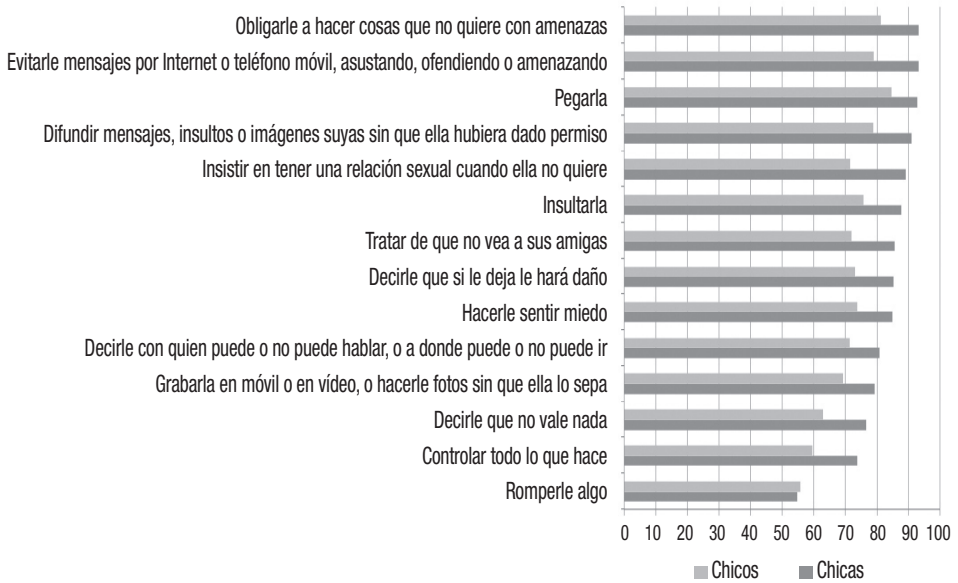


Fuente: Observatori iQ a partir de la *Enquesta de violència masclista*. Edició 2010. Departament d'Interior de la Generalitat de Catalunya.

No obstante, varias personas postulan que el problema de las violencias de género es un vestigio del pasado ya que en los últimos años se han producido numerosas transformaciones en los procesos de socialización de género. Desafortunadamente, muchos de estos cambios han sido más aparentes que reales. Es más, si bien los estereotipos de género causantes del sexismo siguen siendo interiorizados durante la niñez y la juventud (Colás y Villaciervos, 2007; García-Pérez et al., 2010), las personas jóvenes parecen tener mucha dificultad para reconocer el sexismo en su cotidianidad (Alberdi, Escario y Matas, 2000; Biglia y Luna, 2012; Biglia, Velasco, 2012) así como menor capacidad de identificar las violencias de género que las adultas (Alfama, 2012). Como muestra el siguiente gráfico, hay además una diferencia de género en la capacidad del reconocimiento de las expresiones de las violencias de género, evidenciando la importancia del trabajo formativo temprano sobre las mismas con los chicos.



GRÁFICO 3.- PORCENTAJE DE ALUMNADO QUE ESTÁ BASTANTE/MUY DE ACUERDO EN QUE LAS AFIRMACIONES SIGUIENTES SON VIOLENCIA MACHISTA.



Fuente: Alfama (2012) a partir de la encuesta del *Estudio sobre Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia*. Universidad Complutense de Madrid, Ministerio de Igualdad, Ministerio de Educación.

En la misma línea van los resultados de otro estudio que muestran como en la franja entre 18 y 30 años se consideran las violencias de género más inevitables que entre personas más adultas y como los jóvenes varones estiman que la violencia de género es «una preocupación específicamente femenina en proporción mayor que los [...] de más de 30 años» (Carvajal y Vázquez 2009: 230). Sin embargo, son las mujeres jóvenes, según el estudio, las que menos confianza tienen en la educación como el mecanismo más eficaz para luchar contra las violencias de género, siendo las que más apuestan por la influencia positiva del endurecimiento de las penas.

Este panorama tan poco alentador sobre los avances en la mentalidad de la población joven es aún más preocupante considerando que las personas adultas tenemos dificultad para apreciar la dimensión del problema. Para muestra un botón, en la siguiente tabla (Alfama, 2012) se presenta el porcentaje de alumnado que reproduce estereotipos sexistas y el del profesorado que ha infravalorado la persistencia de estos estereotipos<sup>9</sup>.

9 Estos datos se han calculado a partir del sumatorio del profesorado que ha considerado una menor presencia de las opiniones de la que aparece en las opiniones del alumnado.

Tabla 2.- COMPARATIVA ENTRE LAS OPINIONES DEL ALUMNADO SOBRE ESTEREOTIPOS SEXISTAS (BASTANTE Y MUY DE ACUERDO) Y LAS ESTIMACIONES QUE HACE EL PROFESORADO.

	% Alumnos	% Prof. que infravaloran
Para tener una buena relación de pareja es deseable que la mujer evite llevar la contraria al hombre.	12,7%	91,8%
Por el bien de sus hijos, aunque la mujer tenga que soportar la violencia de su marido o compañero conviene que no le denuncie.	9,5%	82,4%
El hombre que parece agresivo es más atractivo.	10,3%	77,4%
Si una mujer es maltratada por su compañero y no le abandona será porque no le disgusta del todo esa situación.	9,0%	75,7%
Está justificado que un hombre agreda a su mujer o a su novia cuando ella decide dejarle.	3,2%	75,1%
Es correcto amenazar a veces a los demás para que sepan quien es el que manda.	10,0%	72,4%
Un buen padre debe hacer saber al resto de la su familia quién es el que manda.	7,7%	71,0%
Está justificado agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo.	6,1%	66,0%
Es correcto pegar a alguien que te ha ofendido.	9,5%	59,2%
Los hombres no deben llorar.	8,3%	56,6%
Cuando una mujer es agredida por su marido, algo habrá hecho ella para provocarlo.	7,1%	56,6%
Esta bien que los chicos salgan con muchas chicas, pero no al revés.	8,9%	45,5%
La violencia que se produce dentro de su casa es un asunto de la familia y no debe salir de ahí.	4,5%	33,7%

Fuente: Alfama (2012) a partir de la encuesta del *Estudio sobre Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia*. Universidad Complutense de Madrid, Ministerio de Igualdad, Ministerio de Educación.

Justo por esta razón creemos importante mencionar aquí algunos datos específicos sobre la persistencia de las violencias de género en la comunidad joven, conscientes de que la sensibilización de las personas profesionales que trabajan con jóvenes es un elemento fundamental para tratar con seriedad el trabajo preventivo y la detección precoz. Esperemos que estos datos, por otra parte, puedan ser usados en las formaciones de profesionales para concretar la gravedad y difusión del problema.

En primer lugar, vemos que el **género como violencia** sigue afectando de manera importante a la juventud. De hecho, el 6,5% de las chicas y el 0,8% de los chicos entre 15 y 29 años se han sentido discriminadas alguna vez por su sexo<sup>2</sup>, siendo esta tendencia creciente con la edad (CIS, 2010). La apariencia sigue siendo un factor de gran presión, sobretodo para las educadas en el rol femenino, siendo casi el 15 % de ellas las «que se sienten discriminadas por su aspecto físico» frente a un 8 % de sus compañeros. Los estereotipos de género entre jóvenes se reproducen también en el campo de la sexualidad. Así, el 56% de jóvenes están muy o bastante de acuerdo con la afirmación de que «los hombres tienen más deseos sexuales que las mujeres» y solo el 14,6% está nada de acuerdo con esta idea. Es curioso, además, que si bien las chicas parecen ser las que están más de acuerdo con esta afirmación, los varones son los que consideran mayoritariamente la sexualidad como necesaria para el equilibrio personal (83% frente a un 75% respectivamente). Esto implica que **la sexualidad** sigue siendo vivida como un aspecto a controlar de manera más intensa por parte de las chicas, dato confirmado por el hecho que el 33% de los jóvenes y el 8,9% de las jóvenes creen que «está bien que los chicos salgan con muchas chicas pero no al revés» (Díaz-Aguado, Martínez, Martínez Babarro, 2013).

Esta normatividad de género está estrictamente relacionada con la heteronormatividad y con las **violencias por preferencia sexual**. Volviendo a los resultados del CIS (2010) podemos notar que un 7,5% de las jóvenes (con una tendencia más marcada entre los varones) siguen estando muy/bastante de acuerdo con la afirmación de que «la homosexualidad es una enfermedad y como tal debe tratarse». Los datos más alarmantes en este sentido son, sin embargo, que más del 77% dice «haber escuchado o presenciado insultos hacia personas LGBT», un 23% haber asistido a «amenazas», un 18% a «agresiones leves» y más de un 6% a «palizas». Finalmente, aunque no menos grave, el 39% ha asistido a actos de violencia psicológica como «dejar de hablar, ignorar y aislar a personas LGBT». Esto es un problema social muy grave dado que, como muestra un reciente estudio del COGAM y de la FELGTB (2012), hay una alta incidencia del acoso homolesbo-trans-fóbico al que están sujetas las jóvenes LGBTI y, con demasiada frecuencia, esta experiencia desemboca, trágicamente, en suicidio o en intento de suicidio.

Muchos más son los estudios que se centran en analizar **las violencias de género en parejas heterosexuales**. En este sentido, la *Encuesta sobre la evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género* (Díaz-Aguado,

Martínez, Martínez Babarro, 2013) nos muestra que el 9,5% de las adolescentes declara que su parejas las «han intentado controlar decidiendo por [ella] hasta el más mínimo detalle» a menudo o muchas veces y otro 19,3% que esto ha ocurrido a veces siendo estos datos superiores a los de la anterior encuesta (Díaz y Carvajal, 2011). Un porcentaje un poco inferior (6,9%) siente que muchas veces o a menudo su pareja ha «intentado aislarle de sus amistades» al cual hay que sumar otro 15,5% que ha vivido alguna vez esta experiencia. Más alarmante aún es que más del 3% de las chicas declaran que su pareja les ha pegado en alguna ocasión.

De la misma manera, el estudio realizado por la *Delegación del Gobierno para la violencia de género* (Carvajal, Vázquez, 2009) detecta un alto porcentaje de menores de 30 años que han llamado al teléfono de emergencia sanitaria pidiendo ayuda por violencia de género. El estudio sigue remarcando como las menores de 30 años bajo medidas de protección judicial activa en 2008 representaban el 40% del total de mujeres en esta situación y que entre 2003 y 2008 las víctimas mortales de violencias de género en esta edad representaban el 29% del total.

Como se puede ver en el siguiente gráfico, los datos de Cataluña en relación a chicas entre 14 y 18 años presentan una tendencia igualmente grave con un 4% de jóvenes que han sido agredidas físicamente por su pareja y porcentajes muchos mayores que han sufrido violencia psicológica o amenazas de diferentes tipos.

GRÁFICO 4.- PORCENTAJE DE JÓVENES QUE AFIRMAN HABER RECIBIDO VIOLENCIA.



Fuente: Alfama (2012) a partir de la encuesta del *Estudio sobre Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia*. Universidad Complutense de Madrid, Ministerio de Igualdad, Ministerio de Educación.

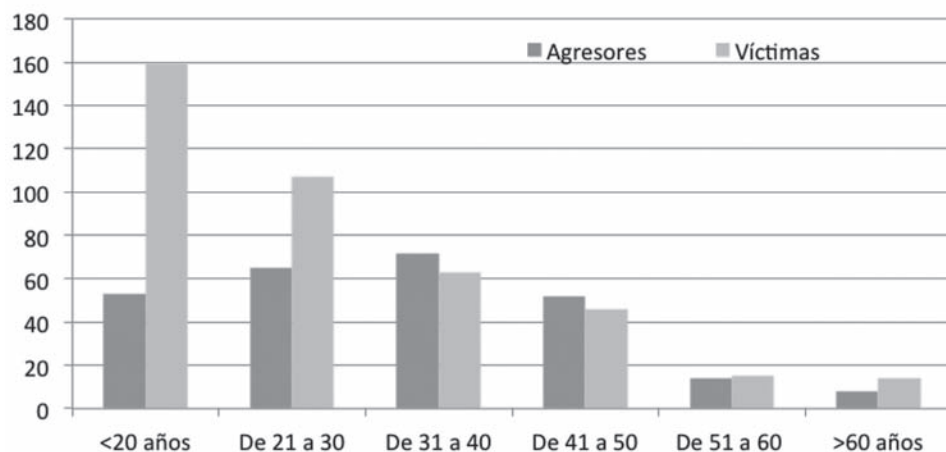
Carvajal, Vázquez (2009) denuncian además la sobre-representación del colectivo joven las estadísticas de violencias de género, tendencia que ha ido empeorando en los últimos años, de acuerdo con los datos de la *Macroencuesta* de 2011 (Ministerio de sanidad, 2012) que muestra un incremento del maltrato hacia jóvenes superior al que se da en la población en general.

Más aún, las personas jóvenes pueden tener experiencias en las que sufren los efectos de las violencias de género en parejas heterosexuales sin ser miembros de las mismas. De hecho el 54,7% de las mujeres que tenían **hijas menores** de edad cuando padecieron maltrato de su marido/pareja o exmarido/expareja, indica que las menores sufrieron directamente situaciones de violencia en algún momento. Este porcentaje es más elevado en el caso de las mujeres que la están sufriendo actualmente (61,7%) que en el de las mujeres que ya han salido de la violencia (51,9%). (Ministerio de sanidad, 2012)

Por otra parte, la Unidad de Apoyo a la Atención de las Víctimas (USAV, 2012) considera que en Cataluña existe una gran prevalencia de violencia machista de ámbito comunitario (acoso sexual, explotación sexual, mutilación genital femenina, matrimonios forzados, violencia de conflicto armado, violencias relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos) hacia las menores de 20 años. En este sentido, los casos detectados por la Justicia en relación a otros tipos de violencias de género en personas jóvenes (Departament d'Interior, 2012), son alarmantes. Así, solo en 2012 unas trescientas chicas, más de la mitad de ellas menores de 20 años, fueron agredidas sexualmente y 122 jóvenes fueron considerados agresores.

De hecho, como se muestra en el siguiente gráfico en el 2013, las jóvenes son más vulnerables a sufrir agresiones sexuales en ámbito social o comunitario y, si bien la edad de los agresores es más variada, sigue siendo muy alto el número de agresores sexuales jóvenes o muy jóvenes.

GRÁFICO 5.- VIOLENCIA MACHISTA EN ÁMBITO SOCIAL O COMUNITARIO. AGRESIONES SEXUALES. DATOS DEL 2013.



Fuente: Observatori iQ a partir del *Informe Dades sobre violència masclista, 2013*. Oficina d'Atenció a la Victima del Departament d'Interior de la Generalitat de Catalunya.

Los espacios virtuales son otro lugar en el que se desencadenan fenómenos de violencias de géneros, en particular entre la población juvenil, pero todavía no disponemos de datos específicos sobre estos fenómenos tal y como aseguran Torres Albero, Manuel Robles, y de Marco (2013). La escasa información cuantitativa es parcialmente compensada por recientes estudios cualitativos que muestran como a través del uso de las TIC las violencias de género en relaciones de pareja asumen nuevas formas y el género como violencia es reiterado y normalizado. De hecho, «el ciberacoso como violencia de género es una práctica asentada de manera relevante entre los jóvenes españoles [...] más importante en el caso de los adolescentes y jóvenes que no han alcanzado la mayoría de edad.» (Torres Albero, Manuel Robles, de Marco, 2013: 155). De la misma manera, no solo es el aspecto físico de las jóvenes el que recibe más comentarios en la red sino que estas son frecuentemente contactadas por extraños. Particularmente preocupante resulta «la frecuencia con que ellas reciben solicitudes de amistad unidas a un comportamiento de acoso sexual, y la normalización con las que las reciben. Chicos y chicas saben y reconocen que se trata de algo que ocurre en las redes sociales, como si fuera concomitante, inevitable, algo que “toca” por ser chica, o mujer. El problema es que la habitualidad de estos actos normaliza y oculta el comportamiento de acoso que se encuentra detrás, y no permite percibirlo como un acto de violencia asociado al género». (Estébanez y Vázquez, 2013: 96-97)

Los datos presentados en este capítulo no pretenden ser exhaustivos, ni pueden mostrar toda la complejidad del problema ya que no disponemos, por ejemplo, de

informaciones sobre las violencias de género institucionales ni de datos específicos sobre jóvenes en relación a la violencia vivida en contextos laborales, que sigue siendo un grave problema de acuerdo con los datos -desafortunadamente no desgregados por edad- publicados en la Encuesta de Violencia Machista Catalana de 2010 (Departament d'Interior, 2010)

Además los números presentados pueden quedarse realmente cortos. En este sentido, «la escala de la violencia contra las mujeres no se encuentra representada por los datos oficiales. Las mujeres no suelen denunciar ni a la policía, ni a otros servicios, incluyendo las organizaciones de apoyo a las víctimas.» (FRA, 2014: 167). Se estima así que durante 2009 en Catalunya las víctimas de agresiones machistas consideradas delictivas han denunciado solo en un 17,7% de los casos (Departament d'Interior, 2010). Estas cifras se agravan en los casos de mayor vulnerabilidad. Por ejemplo, las migrantes en situación irregular quedan invisibilizadas en las estadísticas de violencias sexuales, como ejemplifica un juez de instrucción de Madrid: «En mi juzgado entre 1996 y 2013 podría decir que no ha habido más de cinco casos de violencia sexual denunciados por mujeres inmigrantes en situación irregular. Y, concretamente, de mujeres del servicio doméstico no he tenido ningún caso» (en Naredo, 2013: 22).

Esta dificultad para denunciar por parte de los colectivos vulnerables puede estar afectando también a las personas jóvenes dado que, como muestra la Plataforma CEDAW Sombra (2014), este colectivo presenta siempre mayor precariedad y dependencia. Este problema se multiplica para las jóvenes migrantes indocumentadas, gitanas o con diversidad funcional, colectivos cuyas necesidades específicas, de acuerdo con el mismo informe, no han sido ni atendidas ni estudiadas. «Existen colectivos de mujeres, como es el caso de las migrantes, mujeres de etnia gitana y mujeres con discapacidad, sobre las que las administraciones públicas no actúan con la debida diligencia para reconocer la acumulación de factores de riesgo que se produce en las situaciones de violencia y encuentran obstáculos añadidos para acceder a los servicios y recursos.» (Plataforma CEDAW Sombra, 2014: 6)

Esperamos haber mostrado en este capítulo una pequeña fotografía de la grave problema de las diferentes tipologías de violencias de género y la necesidad de abordarlas desde la más temprana edad.

Necesidad que indudablemente queda desatendida con los recortes del 49% en el Presupuesto del Estado para igualdad y del 23% en el de violencia de género realizados desde 2009 a 2014 (Plataforma CEDAW Sombra, 2014) y por el hecho de que la mayoría de iniciativas implementadas o anunciadas a nivel europeo en relación a la crisis de acuerdo con el Plan de Reformas Nacionales del 2011 no tienen en cuenta los efectos generizados que producirán (Bettio et al., 2013).





## 4. Marco legal español y catalán sobre violencias de género

Maria Olivella Quintana.

En este capítulo nos proponemos analizar el marco jurídico estatal y autonómico que regula la lucha contra las violencias de género. Creemos importante para las profesionales conocer las leyes que configuran los derechos y obligaciones de la ciudadanía en cuanto a este tipo de violencias y así poderlas interpretar críticamente, entendiendo sus potencialidades y limitaciones.

En este sentido es importante entender que nuestro ordenamiento jurídico es de tipo continental, lo que significa que se caracteriza por que las leyes están organizadas en códigos escritos, que suponen la principal fuente de derecho; los veredictos de los tribunales (la llamada jurisprudencia), contrariamente a lo que ocurre en los países anglosajones, no se convierten en leyes. La Constitución Española, aprobada en 1978, es la norma jurídica suprema y regula la jerarquía entre las diferentes normas que queda representada en la imagen.



ILUSTRACIÓN 7.- LA JERARQUÍA DE LAS NORMAS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL.

Fuente: Elaboración propia (basada en la pirámide de Kelsen).

Tal y como se puede apreciar hemos situado la Constitución por encima del derecho de la UE e internacional porque es el documento que regula la integración de estas normas en el sistema jurídico español (Gerpe Landín, 1997).

Hemos situado las legislaciones Autonómicas al mismo nivel que las leyes estatales porque hay áreas en las que las Autonomías tienen jurisdicción (exclusiva o parcial) sobre sus territorios. En relación al tema que nos concierne, hay que evidenciar que la Generalitat tiene competencias exclusivas sobre servicios sociales y juventud mientras que esta es compartida en el caso de educación y sanidad.

## **Evolución de las legislaciones y políticas sobre violencias de género**

La regulación de las violencias de género en el Estado español ha estado muy influenciada por el contexto político del país, que desde inicios del s. XX ha oscilado siempre entre periodos de progresismo y otros de fuerte aire conservador. De hecho, como en muchos otros países del mundo, las cuestiones relacionadas con el género o la sexualidad siempre han sido espacios clave del juego político en los cuales se han puesto de manifiesto las ideologías de los gobiernos.

La Segunda República (1931-1936), por ejemplo, fue un periodo de ampliación de los derechos y libertades de las mujeres. La Constitución de 1931 reconocía su derecho al voto y prohibía la discriminación por motivo de sexo.

Estas conquistas sufrieron un fuerte revés durante la Dictadura Franquista (1939-1975), que instauró un Estado confesional católico que supuso una gran involución respecto al periodo anterior. En esta época se derogó el derecho al voto (1942) y al divorcio (1939) y se prohibieron los anticonceptivos y el aborto (1944). De la misma manera la homosexualidad, no tipificada como delito desde 1882, se penalizó a través de la Ley de vagos y maleantes (1954) y la posterior Ley de peligrosidad y de rehabilitación social (1970).

El fin de la dictadura supuso la recuperación de muchos de los derechos perdidos durante el franquismo. La nueva Constitución (1978) derogó la mayoría de leyes franquistas que discriminaban a la mujer. Sin embargo, la elaboración y ponencia del texto constitucional contó con una casi nula representación de mujeres, el texto carece de un enfoque de género y usa el masculino como neutro (Izquierdo, 1979; Cuenca, 2008).

La violencia de género no entró en el debate político hasta los 90 (del siglo pasado) y no fue hasta el gobierno socialista de Zapatero (2004-2011) que se aprobó la ley contra la violencia de género (2004), seguida en 2008 por la normativa Catalana. El gobierno de Zapatero aprobó también muchas otras leyes “progresistas” o sea, que apuntaban a la reducción de las discriminaciones de género y por preferencia sexual. Entre ellas podemos remarcar como importantes la ley de igualdad entre mujeres y hombres

(2007) y la de salud sexual y reproductiva (2010) que despenalizó el aborto libre hasta las 14 semanas. En la misma legislatura se aprobó el matrimonio homosexual (2005) y la ley de cambio de sexo (2007).

La siguiente legislatura, con gobierno del Partido Popular (PP), se ha caracterizado por continuos ataques a los derechos alcanzados hasta el momento. Entre ellos el intento, finalmente abortado, de derogación de la ley de salud sexual y reproductiva por parte del ministro de justicia Gallardón, la exclusión en 2013 de las mujeres lesbianas o solteras de los tratamientos de fertilidad financiados por la Sanidad Pública o los recortes en políticas sociales que han afectado de manera muy grave a la ley de la dependencia. Como contratendencia respecto a esta ola de restricciones en 2014 se ha aprobado la ley catalana para los derechos de la comunidad LGBTI y de lucha contra la homofobia.

## El marco legal vigente

Tal como se ha mostrado en la sección anterior, a pesar de la juventud de la democracia española, el marco legal que regula la lucha contra las violencias de género en Cataluña se compone de una gran cantidad de leyes (estatales y autonómicas). En la siguiente tabla presentamos un listado de las mismas.

TABLA 3.- MARCO LEGAL VIGENTE SOBRE VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL ESTADO ESPAÑOL.

LEY	Contenidos
Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.	Modifica el código penal e introduce una nueva regulación de los crímenes contra la libertad sexual.
Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.	Establece medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y prestar asistencia a sus víctimas.
LEY 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.	Amplía la definición de matrimonio contenida en el Código Civil con el fin de incluir a los matrimonios del mismo sexo.
Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.	Regula los requisitos para cambiar en el Registro Civil el sexo asignado en el momento del nacimiento.
Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.	Desarrolla el principio de igualdad de la Constitución y establece medidas preventivas transversales en todos los departamentos del Gobierno.

LEY	Contenidos
<b>Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista (ámbito Cataluña).</b>	Establece medidas integrales para la prevención, detección y sensibilización y reconoce el derecho de las mujeres que la sufren a la atención, asistencia, protección, recuperación y reparación.
<b>Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio, de modificación de los artículos 31 bis y 59 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.</b>	Permite que las mujeres víctimas de violencia de género que se encuentren en situación irregular en España tengan su procedimiento de expulsión suspendido hasta la resolución de los procedimientos penales relacionados con la situación de violencia.
<b>Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia. (ámbito Cataluña).</b>	Garantiza el derecho a la igualdad y a la no discriminación de cualquier persona, sea cual sea su orientación sexual, opción afectivo-sexual o identidad de género.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación presentamos una ficha por cada ley que, aparte de describir brevemente su contenido, también indica de qué manera las personas jóvenes y los colectivos LGBTI son tomados en consideración, qué tipo de medidas preventivas focalizadas en la educación se estipulan y si se tiene en cuenta las especificidades de los diferentes colectivos. Esta información nos será útil para entender si el marco legal español contiene leyes que potencian intervenciones como las del Gap Work o si bien las entorpece. Por otro lado, estas fichas recogen contenidos básicos de las leyes que pueden ser útiles para las formadoras en su práctica diaria.

## **Artículos 178-194 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.**

La ley modifica diferentes apartados del Código Penal entre los cuales los que conciernen los delitos contra la libertad sexual (Artículos 178-194).

### **¿Qué ámbitos regula?**

Se reduce al ámbito penal tipificando delitos contra la libertad sexual (Título VIII) y establece los siguientes delitos: agresión, abuso, acoso, provocación y exhibicionismo así como la prostitución de menores o forzada.

### **¿Tiene en cuenta a las personas jóvenes?**

Las jóvenes se mencionan en tanto menores de edad y no se reconoce explícitamente su capacidad de actuar. Además se considera abuso sexual el tener una relación sexual con una persona menor de 13 años (Art.183) y con quien tiene entre 13 y 16 si se

demuestra engaño (Art. 182.1). La ley también tipifica el delito de ciberacoso sexual a personas menores de 13 años (Art. 183 bis) . No se especifica si los menores de 18 años pueden ser considerados abusadores, aun así es importante recordar que el estatus penal de los menores de 18 y mayores de 14 se regula a través de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores (2000).

#### **¿Tiene en cuenta los colectivos LGBTI?**

---

Dado que el texto no especifica el género o el sexo de las personas que ejercen o reciben violencias, la agresión sexual, el abuso y el acoso entre personas del mismo sexo se incluyen en la ley. Sin embargo el documento no reconoce ninguna especificidad respecto a los delitos realizados por lesbo-trans-homofobia.

#### **¿Prevé la implementación de políticas preventivas y/o educativas?**

---

No.

#### **¿Tiene en cuenta las necesidades de los diferentes colectivos?**

---

No se tienen en cuenta las necesidades o situaciones específicas ni de las personas que cumplen los hechos delictivos ni de las que los reciben. La única excepción sería el considerar como agravante que la persona que sufre el delito sexual sea menor, incapaz, desvalida o sufra un trastorno mental. La especificidad de los sujetos ofendidos simplemente revierte por lo tanto en una posible mayor pena pero no en la evaluación del delito, de sus efectos o de sus dinámicas.

### **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.**

Tiene como objetivo manifiesto actuar contra la violencia de género en su conjunto reconociendo la estructuralidad y el origen social y cultural de la misma. La ley ofrece la siguiente definición de violencia de género: «Violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.[...] La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.» (Art. 1).

#### **¿Qué ámbitos regula?**

---

Aborda la lucha contra la violencia de género desde múltiples ámbitos tanto penal/judicial como sociales, (por ejemplo servicios sociales, salud, educación, empleo, publicidad, medios de comunicación, etc.)

### **¿Tiene en cuenta a las personas jóvenes?**

---

Solo se tienen en cuenta como menores de edad o hijos/as de mujeres que hayan sufrido violencia de género. Por lo tanto se presenta al colectivo como personas sin capacidad de actuar y dependientes. Nunca se mencionan como posibles realizadores del delito.

### **¿Tiene en cuenta los colectivos LGBTI?**

---

Se excluye completamente a la comunidad LGBTI en cuanto solo se reconoce la violencia de un hombre hacia una mujer con la que haya tenido una relación de afectividad (Art. 1.1).

### **¿Prevé la implementación de políticas preventivas y/o educativas?**

---

Hay muchas medidas en este sentido, se estipula que el sistema educativo español, en todos los niveles, tiene que formar en igualdad entre hombres y mujeres y que todas las universidades han de fomentar la investigación y educación en igualdad de género y la no discriminación (Art. 4). También se establece que las autoridades educativas eliminarán los materiales educativos que contengan estereotipos discriminatorios de género (Art. 6) y que la formación de las futuras docentes incluirá una formación específica en materia de igualdad (Art. 7), sin embargo no se especifica si la competencia de vigilar estas actuaciones es de ámbito autonómico o estatal. Además, la ley dictamina que el gobierno otorgará un presupuesto para un Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género (Art. 3). Respecto a las otras medidas preventivas, la ley delega a las comunidades autónomas las siguientes competencias: formación preventiva en los valores de igualdad dirigida a su desarrollo personal y a la adquisición de habilidades en la resolución no violenta de conflictos o apoyo a la formación e inserción laboral (Art. 19) o la capacidad de prohibir publicidad que atente contra esta ley (Art.12)

### **¿Tiene en cuenta las necesidades de los diferentes colectivos?**

---

Las personas que sufren o ejercen violencia de género son definidos de manera muy homogénea. Los únicos colectivos con necesidades específicas que la ley menciona son las menores de edad y las personas legalmente incapaces, pero son presentadas ambas como dependientes y sin capacidad de actuar.

## **Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio.**

Su objetivo principal es ampliar la definición de matrimonio contenida en el Código Civil con el fin de permitir los del mismo sexo con plena igualdad de derechos y obligaciones.

**¿Qué ámbitos regula?**

---

El civil.

**¿Tiene en cuenta a las personas jóvenes?**

---

No específicamente. En este sentido no se aportan modificaciones al Código Civil donde se estipula que las personas menores podrán contraer matrimonio solamente si están emancipadas (Art.46 Código Civil), o sea hayan cumplido los 16 años y tengan consentimiento de los padres (Art. 317-319 Código Civil).

**¿Tiene en cuenta los colectivos LGBTI?**

---

Está directamente dirigida a este colectivo.

**¿Prevé la implementación de políticas preventivas y/o educativas?**

---

No.

**¿Tiene en cuenta las necesidades de los diferentes colectivos?**

---

No.

**Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.**

Regula los requisitos para acceder al cambio de la adscripción al sexo en el Registro Civil y para la modificación del nombre de pila cuando la persona está siendo tratada médicamente desde hace al menos dos años (Art. 4). Esta obligatoriedad ha sido criticada por numerosas organizaciones trans (Missé, Coll-Planas, 2010).

**¿Qué ámbitos regula?**

---

El civil.

**¿Tiene en cuenta a las personas jóvenes?**

---

Solamente las personas mayores de edad pueden cambiar el sexo inscrito en el Registro Civil (Art. 1).

**¿Tiene en cuenta los colectivos LGBTI?**

---

Está directamente dirigida al colectivo trans, pero les obliga a pasar por un diagnóstico médico de disforia de género.

**¿Prevé la implementación de políticas preventivas y/o educativas?**

---

No.

**¿Tiene en cuenta las necesidades de los diferentes colectivos?**

---

No.

## **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.**

Defiende el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación hacia las mujeres. Tiene por objeto desarrollar el principio de igualdad incluido en la Constitución y establecer medidas preventivas transversales en todas las actividades del Gobierno.

### **¿Qué ámbitos regula?**

---

Adopta un enfoque de transversalidad (o *mainstreaming*) (Art. 15) lo que significa que se dirige a todas las áreas de intervención del Gobierno.

### **¿Tiene en cuenta a las personas jóvenes?**

---

Las jóvenes se mencionan como menores de edad, hijas y niñas considerándolas como un grupo especialmente vulnerable que requiere de una acción positiva por parte del Estado.

### **¿Tiene en cuenta los colectivos LGBTI?**

---

Solo se centra en los derechos de las mujeres, sin especificar su opción afectivo-sexual o su identidad de género.

### **¿Prevé la implementación de políticas preventivas y/o educativas?**

---

Muchos artículos abordan medidas preventivas, 3 de ellos son enteramente dedicado a las medidas educativas. El documento indica que el sistema educativo incluirá entre sus objetivos la educación sobre los derechos y las libertades fundamentales y la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres (Art. 23). También establece que el principio de igualdad tiene que estar presente en todas las políticas de educación desde la escuela primaria hasta la universidad, prestando especial atención a la capacitación de las docentes (Art. 24). Además, se refiere a medidas concretas tales como el reconocimiento del papel de la mujer en la historia o la promoción de Masters, Doctorados e investigación académica sobre el tema (Art. 25). Aunque el preámbulo indica que se delegarán las competencias a las Autonomías (y a los entes locales) no se especifica si la implementación de las medidas educativas son de responsabilidad estatal o autonómica. Simplemente se menciona la legitimidad de las CCAA para prohibir publicidad engañosa (Art. 75) o para establecer medidas que favorezcan una mayor presencia de mujeres en las candidaturas Autonómicas (D.A 1º). Para la puesta en práctica de la ley se precisa la constitución de un fondo especial que se dotará con 3 millones de euros en cada uno de los ejercicios presupuestarios de 2007, 2008 y 2009 para medidas de desarrollo de igualdad de oportunidades en Sociedad de la Información, (D.A. 10º).



### **¿Tiene en cuenta las necesidades de los diferentes colectivos?**

---

En el Art. 14 cuando se enumeran grupos de mujeres especialmente vulnerables: miembros de minorías, migrantes, niñas, discapacitadas, ancianas y viudas víctimas de violencia de género. Sin embargo el enfoque analítico no integra la pertenencia a diferentes colectivos como algo específico sino, en todo caso, como múltiple discriminación.

### **Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista (ámbito Cataluña).**

Tiene por objeto la erradicación de la violencia machista y las estructuras sociales y estereotipos culturales que la perpetúan, con la finalidad de que se reconozca y se garantice plenamente el derecho de todas las mujeres a desarrollar una vida sin violencia. Establece medidas integrales para la prevención, detección y sensibilización con el fin de erradicarla de la sociedad y reconoce el derecho de las mujeres que la sufren a la atención, asistencia, protección, recuperación y reparación. Define la violencia machista como «la violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y que, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, intimidaciones y coacciones, tenga como resultado un daño o padecimiento físico, sexual o psicológico, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado» (Art. 3).

### **¿Qué ámbitos regula?**

---

Regula numerosas áreas de políticas públicas siempre desde el ámbito de competencias autonómicas tales como la investigación, educación, medios de comunicación, empleo, cuerpos de seguridad salud, vivienda y los servicios de atención especializados que ofrecen recursos integrales de atención y recuperación para mujeres que han sufrido violencia machista.

### **¿Tiene en cuenta a las personas jóvenes?**

---

Si bien se especifica (Art. 2) que todos los artículos se refieren también a niñas y adolescentes, no se identifica a este colectivo entre los que tienen necesidades específicas.

### **¿Tiene en cuenta los colectivos LGBTI?**

---

No se tiene en cuenta la preferencia sexual sin embargo se incluyen específicamente a las transexuales diagnosticadas con disforia de género como sujetos de derechos (Art. 70). Queda poco claro si los transexuales que han transitado del género femenino al masculino pueden recibir la misma protección legal.

### **¿Prevé la implementación de políticas preventivas y/o educativas?**

---

Se trata de una legislación autonómica y por lo tanto más dirigida a definir políticas públicas y procesos de *governance* que no a medidas penales (sobre la cuales no hay competencia). Consecuentemente, incluye muchas propuestas preventivas y/o educativas. Indica que la coeducación es uno de los principios fundamentales del sistema educativo (Art.12) y que los planes de estudio de todos los niveles deben incluir este principio (Art. 13). Dictamina que el Gobierno ofrecerá capacitación a las docentes en coeducación y violencia machista (Art. 15) y que la formación de las educadoras también lo incluirá (Art. 16). Establece que todos los programas universitarios de las disciplinas relacionadas con los ámbitos de la ley (sin que se especifique exactamente cuales) tengan que incluir un currículo sobre igualdad (Art. 17). La responsabilidad de garantizar los recursos económicos necesarios para implementar adecuadamente la ley y para garantizar la suficiencia de la prestación de los servicios de información de atención a las mujeres son a cargo de la Generalitat (D.A. 1º). Los recortes implementados por la Generalitat de Cataluña en los últimos años han supuesto una reducción del 22% de este presupuesto desde 2012 hasta mediados de 2014.

### **¿Tiene en cuenta las necesidades de los diferentes colectivos?**

---

Se enumera una lista de situaciones que pueden atravesar a la mujer y que generan necesidades específicas: el ejercicio de la prostitución, el vivir en áreas rurales, el ser transexual, discapacitada, o estar diagnosticada como portadora de VIH, pertenecer a la comunidad gitana, ser prisioneras, etc. Sin embargo, no se profundiza en cómo atender estas necesidades.

## **Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio, de modificación de los artículos 31 bis y 59 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.**

Resuelve una situación contradictoria entre la ley Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de 2004 y la ley de extranjería (Ley Orgánica 4/2000) por la que las mujeres indocumentadas que denunciaban ante el Estado tras sufrir violencia de género eran castigadas por estar ilegalmente en España. Indica que se suspenderá la expulsión de las víctimas de violencia de género en situación irregular a menos que no haya sentencia firme que establezca que la denuncia por violencia **no es procedente**.

### **¿Qué ámbitos regula?**

---

El de los derechos de ciudadanía.

**¿Tiene en cuenta a las personas jóvenes?**

---

Se mencionan como hijas menores (Art. 2) de mujeres que han sufrido violencia.

**¿Tiene en cuenta los colectivos LGBTI?**

---

No menciona la identidad de género o la preferencia sexual de los sujetos jurídicos de la ley.

**¿Prevé la implementación de políticas preventivas y/o educativas?**

---

No.

**¿Tiene en cuenta las necesidades de los diferentes colectivos?**

---

No.

**LEY 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia (ámbito Cataluña).**

Tiene como objetivo establecer los medios y medidas que han de aplicarse para hacer efectivo el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de orientación sexual, de identidad de género o de expresión de género.

**¿Qué ámbitos regula?**

---

Pretende incidir en los ámbitos públicos y privados, sobre los que la Generalitat y los entes locales tienen competencias (Art.1).

**¿Tiene en cuenta a las personas jóvenes?**

---

Sí, las considera como sujetos de derechos y se enfatizan sus necesidades específicas en el ámbito de la cultura, el ocio, los deportes (Art.14) y los servicios sociales (Art.17). Se indica, por otra parte, la necesidad de reglamentos para garantizar que las personas menores transgénero e intersexuales sean tratadas y nombradas de acuerdo con el nombre del género con el que se identifican (Art. 23)

**¿Tiene en cuenta los colectivos LGBTI?**

---

Se dirige directamente a estos colectivos.

**¿Prevé la implementación de políticas preventivas y/o educativas?**

---

Se establece que el Gobierno Autonómico debe disponer de un órgano que coordine la ejecución de las políticas LGBTI (8.1) para las cuales debe destinar una cantidad presupuestaria (D.F. 2º). La ley contiene algunas medidas formativas y muchas indicaciones educativas. Se indica por ejemplo que el Gobierno catalán debe garantizar la formación y la sensibilización de las profesionales que realizan tareas de prevención, detección, atención, asistencia y recuperación en muchos ámbitos. Artículos específicos

en este sentido son los destinados a la formación de policías locales, *mossos d'esquadra*, cuerpo de funcionarios de prisiones (artículo 18), personal responsable de la inspección de trabajo y la salud y la seguridad (Art.21)

Contemporáneamente se apuesta por el respeto en todos los niveles educativos de la diversidad sexual y afectiva, la identidad de género y los diferentes modelos de familia (Art. 12.2) que ha de quedar reflejado en los materiales educativos y formativos (artículo 12.4). Por otra parte, las universidades no solo deben respetar la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de sus miembros (artículo 13.1) sino también promover la investigación para la visibilidad de las personas LGBTI (artículo 13.2).

### **¿Tiene en cuenta las necesidades de los diferentes colectivos?**

---

La diversidad de situaciones de discriminación ha de ser atendida teniendo en cuenta cualquier circunstancia personal o social que pueda ser causa de discriminación (Art. 6f), o sea la discriminación múltiple (Art. 4e).

**SEGUNDA PARTE:  
LA FORMACIÓN**



## 5. Precauciones, posiciones y reflexiones

Edurne Jiménez Pérez.

Convencidas de la urgente necesidad de formar a las profesionales que trabajan con jóvenes en el ámbito de las violencias de género como estrategia preventiva clave en el camino hacia su erradicación, hemos diseñado el programa formativo *Jóvenes, Género y Violencias ¡Hagamos nuestra la prevención!* que intenta llenar (algunos de) los vacíos detectados. Esta propuesta consta de cuatro sesiones de cinco horas cada una<sup>10</sup>, que pretenden mejorar los conocimientos y habilidades de las profesionales para prevenir las violencias de género, así como su detección y eventual derivación a los servicios pertinentes.

El programa formativo diseñado se puede usar para instruir a todo tipo de profesionales que trabajan con jóvenes, tanto en el ámbito formal como en el no formal. Este público diana es especial por su gran potencial transformador y multiplicador y nos permite abordar la problemática de las violencias de género a partir de las posibilidades de cambio y superación desde la educación y, por tanto, dar un mensaje positivo y esperanzador. Además, esta formación puede aplicarse tanto en grupos homogéneos (por ejemplo, profesorado de secundaria, enfermeras escolares o educadoras de calle, entre otros) como en grupos que contengan perfiles diversos ya que en las actividades se trabaja a menudo, como veremos, a partir de las experiencias particulares.

En este capítulo, antes de adentrarnos en la presentación de los contenidos de las sesiones y sus objetivos, queremos poner énfasis en algunas cuestiones metodológicas

10 En nuestra implementación hicimos una quinta sesión de cinco horas donde se presentaron diferentes recursos en relación a la prevención de las violencias de género que pueden consultar en la web del proyecto (<http://gapwork.cat/index.php/es/recursos-es/recursos-educ-es>), y se conformaron grupos de trabajo para diseñar e implementar una intervención con los aprendizajes del curso. El final del curso correspondió a la sexta sesión donde el alumnado presentó las intervenciones realizadas en sus lugares de trabajo y se hizo un grupo de discusión para evaluar todo el proceso formativo.

que nos permiten poner el foco en los procesos que se han vivido con la realización del proyecto. De hecho, aplicar la perspectiva feminista requiere el reconocimiento de la importancia de los procesos y la calidad de los mismos y, por tanto, la superación de una lógica basada solo en la consecución de resultados. La relevancia del proceso y del «cómo frente al qué», es una perspectiva que se ha aplicado transversalmente en todas las dimensiones del proyecto: organizativa, pedagógica y evaluativa. En este contexto nos detendremos en las dos primeras dimensiones para dar cuenta, en primer lugar, del diseño del programa formativo y, en segundo, de la metodología pedagógica propuesta e implementada en nuestra experiencia formativa.

## Un proceso de investigación–acción feminista (IAF)

La finalidad formativa del proyecto ha ido siempre acompañada de objetivos de investigación. Hemos seguido los principios de la Investigación-Acción (Lewin 1946) al entender el proceso vivido como una espiral constante entre la acción educativa y el análisis de sus resultados, generando conocimientos que han revertido en la propia acción mejorándola, y así sucesivamente. Como comentábamos, no solo nos hemos centrado en los resultados, sino que hemos observado y registrado desde diferentes puntos de vista el proceso vivido en las acciones formativas para después analizarlo sistemáticamente. Es por ello que el marco metodológico en el que nos inscribimos es la IAF.

ILUSTRACIÓN 8.- LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN FEMINISTA.



Fuente: Elaboración propia.



En lo que refiere al diseño del curso resultante de este proceso en espiral, es producto de un trabajo colectivo entre tres nodos que comparten la perspectiva feminista y de la diversidad de género y sexual. El primero lo constituyen Sara Barrientos Carrasco, Miriam Alemán Calatayud y Xavier Cela Bertran, de la Asociación Candela. El segundo, Rake! Escurriol Martínez y Leticia Sánchez Moy, de Tamaia. Ambas entidades aportan su larga experiencia en prevención de violencias de género con jóvenes, así como de formación de profesionales en la materia. Estas se han encargado del diseño de los contenidos y actividades desarrolladas durante las sesiones, que podréis ver con detalle en el próximo apartado, así como de llevar a cabo las acciones formativas con todos los grupos.

El tercer nodo lo han conformado Barbara Biglia y Edurne Jiménez, miembros del equipo de investigación del GAPWork de la Universitat Rovira i Virgili, que se han encargado de coordinar, hacer recomendaciones pedagógicas en la fase de diseño y evaluar las acciones formativas de forma amplia. Además, han sido el enlace con el resto de *partners* locales e internacionales del proyecto.

La dinámica de creación de la propuesta formativa inicial ha sido colaborativa, de modo que se ha intentado que todos los nodos participaran en la formulación de los objetivos, contenidos y resultados de aprendizaje de las sesiones, para asegurar un hilo coherente en el diseño y evitar que cada sesión fuera totalmente independiente del resto. Por tanto, la preparación de unos contenidos y una metodología coherente a lo largo de todo el curso ha sido una prioridad. Al mismo tiempo, los equipos de Candela y Tamaia han diseñado cada sesión como una unidad en sí misma, dotándolas de un inicio y un cierre cuidadoso, siempre en relación con las otras sesiones y el curso en general, como acabamos de comentar.

El proceso formativo ha ido acompañado de un proceso evaluativo y reflexivo constante. Es por eso que el diseño del curso se ha ido modificando en base a los resultados que se iban obteniendo y el proceso que se producía. Presentaremos a continuación una propuesta formativa que corresponde a un punto de llegada de un proceso de IAF, que puede a su vez conformarse como punto de partida para nuevas experiencias.

## La metodología pedagógica propuesta en las sesiones

La metodología propuesta tiene dos características principales. Por un lado es vivencial y se basa en la premisa feminista del «partir de sí». Por otro lado, es reflexiva en la medida que promueve que las participantes sean conscientemente las protagonistas de su proceso de aprendizaje.

En este marco metodológico se trabaja el género como algo que forma parte y conforma no solo a las jóvenes - destinatarias indirectas de los conocimientos transmitidos en nuestra formación a través de la transferencia que harán las participantes-, sino

también a las profesionales participantes del curso, así como a las mismas formadoras. Es decir, la perspectiva utilizada pone en el centro la idea de que el género no es un atributo externo a las profesionales con el que pueden trabajar como si de máquinas, zapatos o plantas se tratara; sino un elemento que configura y atraviesa a todas las personas en cualquier momento de su vida.

Este punto de partida permite reconocer las experiencias y conocimientos individuales entorno a las vivencias del género y las violencias asociadas a ellas. Coherentemente, en la formación la distancia «docente-discente» se acorta y se invita a que las participantes asuman una actitud parecida en el momento de ser ellas las que trabajan cuestiones de género con las personas jóvenes.

El hecho de utilizar una metodología vivencial requiere una atención especial hacia el grupo. La promoción del trabajo con las experiencias de las participantes debe hacerse en un marco de cuidado y respeto muy claro y consensuado, pues las personas podrían sentirse mal si se las cuestiona, minimiza, etc. Por esto, una premisa explícita es que cada participante comparte solamente lo que le apetece compartir y nunca se pone en duda o juzga a otra participante. También es recomendable que las participantes no entren y salgan a mitad de las sesiones, sino que estén durante todo el proceso. De esta forma podremos asegurar que su tránsito por estas temáticas tan sensibles sea de forma conjunta y acompañada.

Otro elemento a tener en cuenta es que las experiencias de género y sexualidad de las participantes de los cursos albergan una gran diversidad. Aunque todas las personas están influenciadas por el sistema sexo-género, hay una heterogeneidad considerable en las formas específicas en que este afecta a cada individuo y en la posición en que le coloca dentro de las relaciones de poder. Por un lado, existe una gran distancia entre las experiencias vitales de las personas educadas como mujeres y sus vivencias cotidianas de invisibilidad, discriminación, subordinación, abuso y también resistencia; y las de los que han crecido como hombres, teniendo un mayor reconocimiento y poder social. Por otro lado, lo mismo sucede entre personas que viven en los márgenes de la heteronormatividad como intersexuales, trans, lesbianas, bisexuales y gays; y aquellas cuyas preferencias, prácticas, identidades y cuerpos corresponden con lo que las normas del sistema establecen.

Sin embargo, no hay que caer en la confusión de considerar estos grupos (mujeres, hombres, homosexuales, transexuales, etc.) como internamente homogéneos, excluyentes y suficientes para reconocer a todas las personas, es decir, las desigualdades de clase, etnia, edad, entre otras, los atraviesan haciendo específica la experiencia de cada persona.

De acuerdo con la metodología feminista, se propone una intervención educativa que aborde las diferencias/desigualdades entre las personas que conforman el grupo,

sin por esto reproducir discriminaciones. Al trabajar a partir de las experiencias personales para reflexionar y aprender se asume que estas a veces serán experiencias «desde el centro», es decir, desde el privilegio y la norma; y otras «desde los márgenes», es decir, desde la opresión y la situación desigual o discriminatoria. Por tanto, será necesario abrir espacios para el cuestionamiento de las relaciones de poder y esto tiene diferentes implicaciones. Por un lado, debemos desarrollar herramientas de gestión de las actitudes de resistencia y «a la defensiva» que las partes contextualmente privilegiadas probablemente pongan en juego; al mismo tiempo que las acompañamos en su proceso de toma de conciencia y modificación de eventuales actitudes.

Por otro lado, se compartirán vivencias de discriminación, violencia y desempoderamiento que hay que manejar activamente desde la facilitación, reforzando a las posiciones menos privilegiadas, para que no se reproduzcan dinámicas discriminatorias o de poder en el aula. Será importante también evitar las posturas inmovilistas o las dinámicas propias de procesos terapéuticos que poco tienen que ver con un curso formativo. Por lo tanto, trabajar con esta metodología requiere un cuidado especial hacia el grupo y las personas que lo conforman, así como una buena gestión de la dinámica grupal para que no se pierdan los objetivos iniciales del curso y se «nos vaya de las manos». Ahora bien, estamos de acuerdo con Luxán y Biglia (2011) al afirmar que «no obstante, el situar a las estudiantes en el centro del proyecto no significa, como podría entenderse desde una lógica patriarcal, asumir una actitud proteccionista y condescendiente, sino que, muy al contrario, implica reconocer la agencia de las participantes así como sus pericias y conocimientos previos al proceso formativo en curso» (idem: 156).

De acuerdo con los principios de la pedagogía feminista mencionados por las autoras, proponemos tener especial cuidado con las dinámicas de aula en lo referente a:

- 1 Mostrar que el conocimiento es una construcción social y evidenciar que no existe una verdad absoluta. En este sentido, las violencias de género son también un constructo social, histórico y cultural y es necesario explicitar este punto de partida.

- 2 Crear espacios en los que las participantes puedan usar sus voces y reconocer que el silencio no siempre significa falta de agencia. Por tanto, es necesario respetar los tiempos de cada persona, especialmente cuando trabajamos con las historias personales en temas de género, preferencia sexual y violencias. Es necesario también pactar con el grupo la premisa de que «cada una comparte solo lo que desea y cuando lo desea». Acordar el respeto a la confidencialidad será también fundamental para facilitar la participación de personas con experiencias diversas. Por último, el uso de técnicas pedagógicas como el trabajo en pequeños grupos o parejas permite que todo el mundo pueda expresarse. Las técnicas utilizadas en las sesiones son variadas: explicaciones teóricas, análisis-fórum de noticias y vídeos, juegos de rol, trabajo corporal, debates, reflexiones en pequeños grupos a partir de la propia experiencia. Con ello se pretende

romper la monotonía que se puede dar en una sesión de cinco horas pero, sobre todo, dar respuestas específicas a los objetivos planteados. Ahora bien, en todas ellas se tiene que dar siempre la posibilidad de preguntar e interrumpir; promover que las participantes se respondan entre sí y preguntar su opinión.

3 Reconocer que en los espacios de enseñanza/aprendizaje siempre entran en juego relaciones de poder y permitir el cuestionamiento de la autoridad atribuida, por cuestiones estructurales, al profesorado. Será necesario sentar las bases para que este tipo de reflexiones se puedan hacer como por ejemplo preguntando al grupo, teniendo una actitud flexible y receptiva, generando espacios de revisión y supervisión y proponiendo actividades que no tengan que pasar por la supervisión del profesorado.

4 Hacer explícito el propio posicionamiento y trabajar desde/con la interseccionalidad de las participantes. La neutralidad de los procesos educativos es una falacia y está ampliamente demostrada la existencia de un currículum oculto a través del cual se transmiten valores y normas vinculadas al género, la clase social, la etnia, etc. Por tanto, es positivo visibilizar los puntos de partida de las educadoras y del programa formativo que se va a trabajar (feminista, intercultural, etc.). Ahora bien, también hay que ser conscientes de los límites del programa y tal vez es honesto no generar expectativas que no se pueden cumplir. En todo caso, debe haber una comunicación abierta sobre los posicionamientos y el bagaje cultural de las personas que facilitaran el grupo.

5 Incluir actividades emancipatorias para las participantes y teniendo en cuenta el conjunto más amplio de la sociedad. La orientación final de las actividades debe ser la transformación social. Es por ello que se deben dejar espacios para la resolución de casos, estimulando el potencial de cambio a nivel profesional y personal. Con el fin de no transmitir desasosiego e inmovilismo o acabar reproduciendo dinámicas discriminatorias, maternalistas o victimizadoras es importante ofrecer referentes positivos (de mujeres supervivientes a la violencia, personas LGBTI felices y empoderadas, etc.), así como realizar cierres de las sesiones que sean empoderadores y reconozcan la capacidad de agencia y apoyo mutuo entre profesionales.

## **Objetivos y contenidos de las sesiones**

Aunque nuestra propuesta pretende mejorar las habilidades profesionales para prevenir, detectar y derivar casos de violencias de género a través de objetivos pedagógicos conceptuales («saber») y aplicados («saber hacer»); también queremos intervenir en la dimensión emocional-actitudinal de las personas participantes en el curso, es decir, se pretende sensibilizar a las profesionales promoviendo la toma de conciencia de la problemática conjuntamente a un posicionamiento crítico y un rechazo hacia todas las formas de violencia de género de las más sutiles a las más explícitas y rechazando

los mitos racistas. Esta dimensión es transversal a todas las sesiones y actividades del curso.


A continuación mostramos el cuadro-resumen de las sesiones con los objetivos conceptuales y aplicados más importantes de cada sesión. El hecho de dar importancia a la dimensión aplicada diferencia esta propuesta formativa de otras existentes. Esto se debe a la detección de una necesidad concreta entre las profesionales, ante la falta de formación continua y específica en la materia, de desarrollar herramientas para aplicar en sus contextos laborales y personales. Es por esta razón también que en nuestra experiencia formativa, tras la finalización de las sesiones presenciales, el alumnado puso en práctica los conocimientos adquiridos diseñando una intervención de prevención de las violencias de género con la ayuda de una tutora<sup>11</sup> e implementándola posteriormente en su contexto de trabajo.

TABLA . DISEÑO DE LA FORMACIÓN JÓVENES, GÉNERO Y VIOLENCIAS. ¡HACIENDO NUESTRA LA PREVENCIÓN!.

1. Título sesión	2. Objetivo conceptual	3. Objetivo aplicado
<i>Acercándonos a las raíces de las violencias de género</i>	Entender que las violencias de género tienen raíces construidas y reproducidas socialmente que se interiorizan particularmente en la infancia y la adolescencia.	Desarrollar una sensibilidad personal hacia la normatividad y violencias de género que permita la auto revisión de la actividad profesional.
<i>Abuso, control y violencia en las relaciones sexo-afectivas entre jóvenes</i>	Conocer la complejidad de las violencias machistas en las relaciones sexo-afectivas entre jóvenes y sus vínculos con el modelo de amor romántico.	Ser capaces de estimular un ambiente formativo cálido que favorezca la detección precoz de dinámicas abusivas y de control y el fomento de relaciones sanas.
<i>Violencias por identidad de género y diversidad sexual en jóvenes</i>	Entender la complejidad de las dinámicas discriminatorias y las violencias hacia personas no heteronormativas, así como sus efectos en el desarrollo integral de las jóvenes.	Ser capaces de favorecer un ambiente respetuoso con la diversidad sexual y de género que favorezca la expresión libre de las personas y la detección de dinámicas abusivas.
<i>La prevención de las violencias de género como herramienta fundamental para su erradicación</i>	Comprender la influencia de los diferentes agentes socializadores tanto para el mantenimiento como para la erradicación de las diferentes expresiones de las violencias de género.	Desarrollar una actitud creativa y motivada frente a la prevención de las diferentes formas de violencias de género en población juvenil.

Elaboración propia.

Los objetivos generales presentados por cada sesión se subdividen en otros más específicos que se trabajarán y explicitarán en las fichas de las actividades. Aún así es

11 Se pueden ver algunos de los trabajos realizados por el alumnado en: <http://gapwork.cat/index.php/es/accionesform-es/materiales> En lo sucesivo, marcaremos con el símbolo  todos los materiales que se pueden encontrar en este enlace a nuestra página web.

importante recordar que si bien los objetivos están asociados a actividades específicas a menudo se entremezclan, de forma que varios de ellos se pueden trabajar en una misma actividad y en diferentes sesiones se puede retomar el trabajo ya iniciado sobre un objetivo. La temática tratada es compleja y no es conveniente dividir la información en cajas herméticas diferenciadas, sino que todas las partes están estrechamente relacionadas entre sí. Para facilitar la lectura, sin embargo, se han seleccionado en cada actividad solo los objetivos que más directamente se trabajarán en ella.

## Como leer las fichas

Os presentamos la propuesta en cuatro fichas, una por sesión, que constan de una introducción general y el guión de actividades. Cada sesión tiene una duración aproximada de cinco horas y aconsejamos replicarlas enteras siguiendo la secuencia de actividades propuestas en el guión aunque, por supuesto, haciendo las adaptaciones necesarias según las necesidades del grupo.

Las actividades introductorias son importantes para contextualizar, explicitar los posicionamientos, explicar la metodología y llegar a acuerdos de funcionamiento con el grupo, así como para recordar lo trabajado en sesiones anteriores y vincularlo con lo que se hará en el día. En la primera sesión es aconsejable empezar con una actividad para crear confianza y cohesión grupal.

De la misma forma, los cierres de las actividades -y sobre todo de las sesiones- son momentos relevantes para el cuidado del grupo después de trabajar temáticas que afectan emocionalmente a las participantes. Es necesario acompañar al grupo hasta el final y no dejar procesos emocionales abiertos en la medida de lo posible. Las dinámicas corporales de confianza y apoyo son una buena fórmula, así como actividades de búsqueda de resoluciones a casos o de visibilización del potencial transformador de las educadoras.

Cada actividad tiene un código de identificación. La letra corresponde a la sesión y el número al orden dentro de la sesión (A1, A2,... para la sesión A; B1, B2,... para la B y así sucesivamente). Constan en ellas: los objetivos pedagógicos, una breve descripción, una explicación de los pasos a seguir, la referencia a los *power-points* de contenidos asociados y a los vídeos u otros materiales de apoyo y los elementos a tener en cuenta durante su implementación. Además hemos seleccionado una actividad relevante de cada sesión que se presentará extensamente, de forma que se pueda replicar con mayor facilidad.

Por otro lado, hemos incluido en cada sesión un apartado de «materiales» en el que se pueden encontrar los títulos de los *power points* de apoyo a la realización de las actividades, así como otros recursos de utilidad para replicar la propuesta. Hemos marcado con el símbolo **▶**, todos aquellos materiales que se pueden descargar en:

<http://gapwork.cat/index.php/es/accionesform-es/materiales> Además, al final del documento se puede encontrar un cuadro resumen con todos los materiales disponibles en la web.





## SESIÓN A: ACERCÁNDONOS A LAS RAÍCES DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

Associació Candela.

### INTRODUCCIÓN

La primera sesión introduce los aspectos clave del sistema sexo-género o heteropatriarcal, para poder entender correctamente las causas de las violencias de género. Partiendo de la revisión personal de la propia socialización y creencias de las personas participantes, se abordará el momento vital de la adolescencia y juventud en cuanto a la construcción de la identidad. La segunda parte de la sesión se centra en la detección de desigualdades de género y violencias que afectan a las personas jóvenes, así como el potencial transformador de las profesionales.

Esta sesión contempla un contenido muy extenso que proporciona el marco imprescindible para todo el curso. Por ello, se recomienda utilizar definiciones sencillas en lugar de detenerse en explicaciones teóricas complejas, ya que para una persona sin formación en materia de género será muy complicado retener todos los conceptos. En este sentido, es aconsejable utilizar ejemplos vinculados a la realidad profesional de quienes participan.

### GUIÓN DE LA SESIÓN

#### **A1. Bienvenida a la formación (15min)**

**Descripción:** La introducción del curso debe proporcionar toda la información relevante referente al proyecto formativo, los objetivos principales, la estructura de las sesiones, horarios y calendario, así como la presentación de las personas dinamizadoras.

## A2. Presentación de las personas participantes (15min)

**Descripción:** Las participantes se presentan en parejas diciendo nombre, edad, puesto de trabajo y motivaciones para realizar el curso. A continuación cada persona presenta ante el grupo a su pareja. Esta dinámica de presentación da pie a una primera interacción entre participantes que ayuda a romper el hielo.

## A3. Cuestionario Historia personal (40min)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Revisar los modelos de género adquiridos en la socialización y que afectan a la actividad profesional en forma de pre-nociones, estereotipos y falsas creencias.	La importancia del Currículum Oculto y el rol como profesionales en la reproducción de mitos, estereotipos y otras bases de las violencias de género.

**Descripción extensa:** La dinámica facilita la reflexión sobre la historia personal en cuestiones de género. En este sentido, el foco se dirige hacia cómo aprendieron a ser hombres o mujeres, la masculinidad y la feminidad, quién les enseñó, cuáles fueron sus referentes y sobre todo, cómo este bagaje les afecta en la actualidad tanto en su vida personal como profesional. La dinámica se desarrolla del siguiente modo.

1. Trabajo individual (10min) a partir de un cuestionario, con una música agradable de fondo. El cuestionario recoge las siguientes preguntas:
  1. En casa: ¿Cómo era tu familia? ¿Qué valores de género había, conscientes o inconscientes? (tareas domésticas, roles, exigencias...)
  2. En la escuela: ¿Cuáles eran tus juegos? ¿Qué pasaba en el patio de la escuela? ¿Qué ideas transmitía el profesorado? ¿Y los compañeros y compañeras?
  3. Durante la adolescencia: ¿Cuáles eran tus referentes en los medios de comunicación (televisión, música, cine, publicidad etc.)? ¿Cómo era tu grupo de amigas y amigos? ¿Cómo fue el inicio de tus relaciones sexo-afectivas?
  4. En la actualidad: ¿Cómo crees que todo esto afecta a tu vida cotidiana? ¿Y a las interacciones y relaciones que mantienes con el resto de personas? ¿Y a tu ámbito de trabajo?
2. Puesta en común en grupos de tres (25min). Se debe indicar que presten atención a las similitudes/diferencias en función de si son hombres o mujeres, edad, procedencia o el tipo de familia. Durante esta parte las personas que dinamizan no intervienen.
3. Plenario (10min), donde cada grupo comparte lo que considere más relevante. Las personas dinamizadoras pueden intervenir con preguntas como: ¿habéis

encontrado puntos en común?, ¿qué modelos familiares habéis tenido?, ¿creéis que los mensajes recibidos dependían de si erais chicos o chicas?, ¿qué os ha sorprendido?, ¿cómo creéis que todo esto afecta en la actualidad a vuestra vida y vuestro trabajo con jóvenes?, etc.

**Materiales:**

- + Cuestionario individual y bolígrafos.

**Recuerda:** En el trabajo en pequeños grupos se ha de indicar al inicio que deben autorregularse para que todas las personas puedan intervenir. Además, se debe tener en cuenta que la primera pregunta, referente a la familia de origen, suele dar mucho juego y tiende a alargarse demasiado. Por ello, es aconsejable recordar cada cierto tiempo que avancen en las preguntas y que es importante llegar a la última cuestión, ya que es la más relevante para esta sesión.

Es posible que las personas participantes tengan dificultades para cuestionarse críticamente, para “mojarse”. Es recomendable indicar que la actividad cobra sentido dejando a un lado el discurso políticamente correcto y hablando en primera persona, sin juzgar la experiencia de nadie. Cuanto mayor sea la capacidad de expresarse desde este punto más interesante y profunda será la dinámica. En este sentido, es importante explicitar que cada persona comparte libremente lo que desea.

**A4. Introducción a los conceptos clave a través de vídeos (40min)**

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Conocer los elementos culturales y sociales en los que las violencias de género se originan y sustentan.	Elementos y funcionamiento del sistema sexo-género (sexo, género, estereotipos y roles de género, socialización diferenciada, desigualdades de género, violencias de género).
Entender los efectos de las normas de género en la construcción de la identidad en personas jóvenes y de qué manera el género, por sí mismo, se puede configurar como una violencia.	Jóvenes y construcción de la identidad. El género como violencia.

**Descripción:** En esta actividad se pretende que las personas participantes puedan extraer los principales conceptos vinculados al sistema sexo-género y las violencias de género, a partir de una serie de fragmentos de películas y cortos que abordan los efectos de las normas de género.

En la presentación de la actividad se indica que los cuatro vídeos se proyectarán de forma continuada. Se aconseja anotar todos los conceptos relacionados con el género que les sugieran los vídeos durante su visionado. Al finalizar la proyección, la persona

dinamizadora recoge todas las aportaciones y conceptos encontrados, completando los que falten.

A continuación enumeramos los vídeos, así como los conceptos básicos que deben aparecer:

- *1977* (Peque Varela, 2007).

**Conceptos:** socialización de género, estereotipos de género, sistema sexo-género, expresión de género, preferencia sexual, norma heterosexual, lesbofobia, homofobia, empoderamiento.

- *Mi vida en rosa* (Alain Berliner, 1997).

Como la película completa es demasiado larga para la actividad, se recomienda seleccionar los fragmentos del encuentro entre la abuela y Ludovic, el corte de pelo, el momento en que descubren que el protagonista se viste con la ropa de la hermana de Jerome y la cena familiar posterior.

**Conceptos:** expectativas de género, identidad de género, homofobia, estereotipos de género, rol materno/rol paterno, modelo de masculinidad.

- *Estereotipos de feminidad en las películas de Disney* (autoría y fecha desconocidas).

Este vídeo trata sobre los estereotipos de feminidad en las películas de Disney hasta finales de los noventa. Debe cortarse en el minuto 5:30, ya que a partir de entonces se centra en estereotipos culturales y el racismo presente en dichas películas.

**Conceptos:** socialización de género, modelo de feminidad y masculinidad, tres modelos de mujer: la princesa, el hada y la bruja (la buena, la madre y la mala mujer).

- *Mecanografiando-me* (Kris Darias, 2007).

**Conceptos:** desigualdades de género, inseguridad en el espacio público, violencia contra las mujeres, violencia estructural.

### **Materiales:**

- Pizarra y rotuladores.
- *1977* (Peque Varela, 2007) <http://vimeo.com/26781224>
- *Mi vida en rosa* (Alain Berliner, 1997)
- *Estereotipos de feminidad en las películas de Disney* <https://www.youtube.com/watch?v=KO0W3gvc4dg>
- *Mecanografiando-me* (Kris Darias, 2007) <http://www.youtube.com/watch?v=r5S89kkMysw>

## A5. Explicación teórica de los conceptos: sistema sexo-género (45min)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Comprender el funcionamiento del sistema sexo-género y su transversalidad así como los efectos de la interseccionalidad.	Elementos y funcionamiento del sistema sexo-género (sexo, género, estereotipos y roles de género, socialización diferenciada, desigualdades de género, violencias de género.  Interseccionalidad.
Comprender la estructuralidad así como la construcción social de las violencias de género.	
Conocer los elementos culturales y sociales en los que las violencias de género se originan y sustentan.	
Acercarse a una mirada amplia de las violencias de género.	

**Descripción:** Exposición teórica relativa a los elementos básicos del sistema sexo-género e introducción al paradigma de las violencias de género, teniendo en cuenta el ámbito profesional de las personas asistentes y aportando ejemplos relacionados con su actividad profesional. Se indica que pueden realizar preguntas y aportaciones a lo largo de la explicación y al final se dejan 10min para preguntas y debate.

Los contenidos se presentan en este orden: sexo, género, sistema sexo-género o heteropatriarcado, estereotipos y roles de género, desigualdades de género, modelo del amor romántico, violencias de género, el género como violencia. Asimismo, se explican los conceptos de norma heterosexual, expresión de género, identidad de género, preferencia sexual.

Se introducen las nociones de violencia machista, violencia de género, violencia sobre el colectivo LGBTI y, por último, las violencias de género, paradigma del presente proyecto.

En este sentido, relacionar el contenido de las diapositivas con los vídeos proyectados anteriormente puede ser de gran utilidad. Por otra parte, se aconseja proporcionar al alumnado las diapositivas que se elaboren u otros materiales de consulta para que puedan trabajar entre sesiones y reforzar los conceptos.

### Materiales:

- ✦ Power-point Sesión A: *Acercándonos a las raíces de las violencias de género* ▶

## A6. Explicación teórica: adolescencia y violencias de género (30min)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Entender los efectos de las normas de género en la construcción de la identidad en personas jóvenes y de qué manera el género, por sí mismo, se puede configurar como una violencia.  Entender de los efectos del uso del paradigma de las violencias de género en el trabajo específico con jóvenes.	Jóvenes y construcción de la identidad.  El género como violencia.

**Descripción:** Exposición teórica que tiene por objeto situar todo lo tratado en la realidad específica de las personas adolescentes y jóvenes.

Antes de iniciar la exposición se indica a las personas participantes que cierren los ojos y se tomen un par de minutos para conectar con su propia adolescencia, su forma de ser, sus intereses y preocupaciones, sus relaciones y sus emociones. De este modo, podrán empatizar y acercarse a la vivencia de las personas jóvenes con quienes trabajan.

A continuación, se realiza la exposición sobre el momento vital de la adolescencia, la socialización de género masculina/femenina, el aprendizaje afectivo-sexual, la presión de las normas de género y las principales violencias que afectan a adolescentes y jóvenes.

### Materiales:

- Power Point Sesión A: *Adolescencias y género* ▶

## A7. Detección de desigualdades (45min)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Potenciar la capacidad transformadora de los y las profesionales que trabajan con jóvenes.	Identificar estereotipos y desigualdades en el trabajo con jóvenes y en el contexto profesional.

**Descripción:** Esta actividad tiene como finalidad que las personas participantes aumenten su capacidad para detectar desigualdades y situaciones discriminatorias en su ámbito laboral.

En primer lugar, trabajo en grupos de cuatro/cinco personas (20min) para elaborar un listado de las desigualdades, situaciones discriminatorias y violencias basadas en el género que detectan entre las personas jóvenes con quienes trabajan. También se puede invitar a nombrar aquellas situaciones discriminatorias que suceden en el propio equipo profesional.

Los grupos trabajan a partir de tres preguntas: 1) ¿Qué detectamos?; 2) ¿Cómo lo detectamos?; 3) ¿Por qué creéis que sucede?

A continuación, puesta en común (20min) y anotación de todas las ideas en la pizarra. La persona dinamizadora debe reforzar la idea de estructuralidad de las desigualdades y las violencias de género. En este sentido, se ha de señalar que nunca se tratan de hechos aislados e individuales y que como profesionales no deben restarle gravedad con argumentos justificadores como «son cosas de críos», «son bromas entre jóvenes» o «no va en serio». Asimismo, se ha de reforzar la importancia de una buena labor de prevención y detección por parte del equipo profesional, lo cual requiere establecer un vínculo con las personas jóvenes, así como generar espacios y canales específicos para con ellas.

**Materiales:**

- Hojas en blanco, bolígrafos, pizarra y rotuladores.

**Recuerda:** La labor de dinamización dependerá del grado de profundidad y capacidad de detección que tengan las participantes. Puede ser útil que la persona dinamizadora indague con preguntas y utilice ejemplos de su propia experiencia profesional.

**A8. El potencial transformador de las profesionales (30min)**

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Potenciar la capacidad transformadora de las profesionales que trabajan con jóvenes.	Habilidades transformadoras.

**Descripción:** Con esta dinámica se pretende que las personas participantes finalicen la sesión de forma positiva, reflexionando sobre su gran potencial transformador.

En primer lugar, se reparten hojas de colores de tamaño A5 y, con una música agradable de fondo, cada participante escribe dos/tres ideas sobre aquello que aportan para promover la equidad de género y que hagan referencia a la actitud profesional, la escucha activa y la comunicación con las personas jóvenes, entre otros.

A continuación, en un panel o similar se construye un mural con todas las aportaciones y se deja unos minutos para que el grupo observe todas las contribuciones. La persona dinamizadora debe remarcar el potencial transformador de las profesionales y la responsabilidad que tiene toda persona que trabaja con jóvenes a la hora de transmitir valores.

Por último, cierre de la sesión en círculo en el que tanto participantes como personas dinamizadoras expresan brevemente cómo se sienten.

**Materiales:**

- Hojas de colores A5, rotuladores o bolígrafos, celo y un panel o un espacio para colgarlos.

**Recuerda:** Un final emotivo y participativo contribuye a cerrar de un modo integrador y aumenta la motivación del grupo.



## SESIÓN B: ABUSO, CONTROL Y VIOLENCIAS EN LAS RELACIONES SEXO-AFECTIVAS ENTRE JÓVENES

Tamaia, viure sense violència.

### INTRODUCCIÓN

En la segunda sesión continuamos abordando aspectos claves para entender las causas estructurales de las violencias de género.

Ahora nos centraremos en la violencia machista en las relaciones sexo-afectivas, concretamente en las relaciones heterosexuales entre las personas jóvenes. Para ello introducimos conceptos como la dinámica del abuso, la tipología y el ciclo de la violencia que nos ayuden a comprender de qué manera una joven puede verse atrapada en una relación abusiva y qué factores la pueden ayudar a salir de esa situación.

Abordamos los factores socioculturales que pueden dificultar la detección del abuso tanto por parte de quién la padece como de quién pretende trabajar la problemática. Nos detenemos, por una parte, en los mitos entorno a la violencia machista, con especial incidencia en la perspectiva intercultural o el tratamiento de la violencia machista en los medios de comunicación de masas y por otra en la especial incidencia del modelo de amor romántico como factor de riesgo para el mantenimiento y dificultad de detección de conductas abusivas entre la población joven.

## GUIÓN DE LA SESIÓN

### B1. El paradigma de las violencias de género para entender las relaciones sexo-afectivas y sus diferencias con otras terminologías (10min)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Tomar conciencia de las implicaciones del lenguaje.	El lenguaje en la construcción del pensamiento.
Conocer las diferentes nomenclaturas sobre la problemática.	Los diferentes conceptos sobre la problemática.
Acercarse a la estructuralidad de la violencia a través de una mirada amplia y compleja.	Los posibles riesgos de reducción, minimización del uso indistinto de conceptos. Estructuralidad de la violencia. Visibilización del heteropatriarcado como marco contextual del problema.

**Descripción:** Esta actividad tiene como finalidad acompañar al alumnado en la reflexión sobre la importancia del uso del lenguaje en la construcción del pensamiento. Breve explicación teórica que nos de las claves para comprender qué implica la utilización de unos conceptos en lugar de otros. Recorrido por las nomenclaturas más utilizadas (violencia de género, violencia contra las mujeres, violencias de género y violencia machista en las relaciones sexo-afectivas) con la finalidad de dar cuenta del alcance de cada una de ellas. Todo esto permite que el alumnado pueda situar la problemática y tomar conciencia de cómo el uso indistinto de estos conceptos puede llevarnos a errores y confusiones y, por tanto, a una posible minimización/reducción o invisibilización de la problemática.

#### **Materiales:**

- ✦ Power-point Sesión B, diapositivas 1 y 2: Violencia en las relaciones sexo-afectivas heterosexuales ▶

**Recuerda:** Es importante ofrecer al alumnado ejemplos cotidianos que visibilicen de manera clara las implicaciones del lenguaje. Para ello el lenguaje sexista que se manifiesta a través de frases hechas o expresiones (ej.: «esto es un coñazo») nos puede resultar útil y representativo. A través de estos ejemplos el alumnado lo puede identificar fácilmente y el objetivo que nos proponemos puede ser alcanzado.

## B2. Los mitos entorno a la violencia machista en las relaciones sexo-afectivas heterosexuales. El tratamiento en los medios de comunicación (25min)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Romper los mitos sobre violencia machista, con especial atención en la perspectiva intercultural.	Los medios de comunicación y su papel como agentes socializadores: La responsabilidad en la reproducción o erradicación de la violencia machista.
Acercarse al papel de los medios de comunicación como creador de discursos y representaciones sobre la problemática.	La representación de la violencia machista a través de estos dispositivos: Construcción de representaciones sobre la problemática. Los efectos en la población destinataria.
Desarrollar una mirada crítica y global respecto a las causas de la violencia machista y los agentes implicados.	Interseccionalidad.
Identificar buenas y malas praxis en el abordaje de la violencia en el trabajo periodístico.	
Identificar factores clave a tener en cuenta en la información y difusión de la problemática.	

**Descripción:** Esta actividad pretende acercar al alumnado a la importancia y responsabilidad que tienen los medios de comunicación en la reproducción, legitimación o erradicación de la problemática. Dar cuenta de cómo, a través del tratamiento, se pueden construir discursos legitimadores de determinadas conductas, mostrar impunidad o por el contrario denunciar y penalizar los actos abusivos. Es decir, dar cuenta de los posibles obstáculos para dimensionar la problemática

Para ello proponemos hacer un trabajo en grupo donde el alumnado pueda reflexionar a partir de la lectura de varias noticias periodísticas, previamente seleccionadas, que relaten casos de violencia.

Disponemos de varias noticias y dividimos el aula en grupos para que las analicen con el soporte de un guión previamente elaborado que facilite el análisis de contenido y forma del relato. A partir de este guión el alumnado se centra en cuestiones tales como:

- Información transmitida: ¿qué tipo de información omiten?, ¿hay una relación causa-efecto en el relato?, ¿se trata de un suceso puntual?
- Protagonistas: Información relevante de cada persona. ¿Qué expresiones se utilizan en los titulares?, ¿se informa de consecuencias (penales)?

Posteriormente hacemos una puesta en común e introducimos las consecuencias que cada mala/buena praxis periodística puede tener en la población general y en las personas (y su entorno) que estén pasando por una relación abusiva.

El trabajo de reflexión en pequeños grupos posibilita la apertura de nuevas ideas, y crea la necesidad de argumentar el posicionamiento personal, haciendo visible cómo

creemos que funciona la violencia machista en la pareja heterosexual y qué concepto tenemos de ella y de las personas implicadas.

**Materiales:**

- Folios y bolígrafos para trabajar en pequeños grupos.
- Power-point Sesión B, diapositiva 3: *Violencia en las relaciones sexo-afectivas heterosexuales* ▶
- Posible selección de noticias:
- «Absuelven a un hombre del delito de malos tratos porque coger del pelo a su pareja no es “humillante”» <http://www.europapress.es/nacional/noticia-absuelven-hombre-delito-malos-tratos-porque-coger-pelo-pareja-no-humillante-20130728134534.html>
- « Commoció a Tàrrega per la mort d'una menor de 14 anys a mans del seu exnòvio de 18» <http://www.elperiodico.cat/ca/noticias/successos-i-tribunals/jove-anys-mata-una-nena-tarrega-2727650>.

**Recuerda:** Para poder trabajar teniendo en cuenta una mirada amplia e incluir la perspectiva intercultural, hemos de seleccionar noticias que relaten casos de violencia que muestren diversidad. Es decir, que las personas implicadas (incluidos operadores jurídicos si los hay) provengan de diferentes comunidades, estén comprendidos entre distintas franjas de edad, lugares de residencia, etc. Esto nos ayudará en el trabajo de desmitificación de la violencia.

Para ello hemos de tener muy claro cuáles son los principales mitos, expresar mensajes concretos y evitar caer en lo anecdótico. Hemos de hacer un trabajo personal previo.

### B3. Los mitos entorno a la violencia machista en las relaciones sexo-afectivas heterosexuales: una revisión personal

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Romper los mitos sobre violencia machista con especial atención en la perspectiva intercultural.	Mitos y falsas creencias alrededor de la problemática. La función social de los mitos.
Conocer nuestras propias falsas creencias y su impacto en la identificación y detección de una relación abusiva.	Introducción a la dinámica de la violencia, funcionamiento y efectos que producen.
Dar cuenta del nivel de responsabilidad del conjunto de la ciudadanía en la erradicación de la problemática.	Agentes implicados en la problemática. No es un hecho individual. Interseccionalidad.
Desarrollar una mirada crítica y global respecto a las causas de la violencia machista y agentes implicados.	
Acercarse a la estructuralidad de la violencia a través de una mirada amplia y compleja	

**Descripción extensa:** Esta dinámica permite hacer un trabajo personal sobre las propias creencias y visibilizar cómo estas tiene relación con una estructura patriarcal y, por tanto, podemos estar repitiendo patrones y reproduciendo mensajes que legitiman la violencia.

Recordamos aquí, a modo de conclusión, la idea de que la violencia machista en las relaciones sexo-afectivas no es un problema individual sino una problemática social. Para su sostenimiento se necesitan discursos que responsabilicen a las mujeres de lo que está ocurriendo y des-responsabilicen a quienes la ejercen.

La dinámica se desarrolla del siguiente modo:

- ✦ Planteamos una dinámica que se basa en ofrecer una serie de afirmaciones sobre las creencias entorno a la violencia machista en la pareja heterosexual, las chicas que la sufren y los chicos que la ejercen. La consigna es que, de forma individual, han de apuntarse aquellas que consideren que son ciertas.
- ✦ Posteriormente estas afirmaciones se ponen en común y las formadoras son quienes han de ir introduciendo el contenido teórico relativo a cada una. Nuestro papel será acompañar en el proceso de desmitificación.

Todas las frases que aparecen reflejan las falsas creencias entorno a la problemática, cuestión que no desvelaremos hasta el final de la dinámica.

A continuación exponemos algunos de los argumentos que pueden ser útiles en el proceso de acompañamiento. Encontraréis el listado de afirmaciones enlazado en la sección de materiales.

### ...La violencia machista en la pareja...

- ✦ «Es el resultado de consumo de drogas o de gente enferma.»
- ✦ «Ocurre en situaciones de crisis o a gente con precariedad económica.»

Ambas afirmaciones justifican la violencia. Recurrir a factores socioeconómicos es muy frecuente. Aquí hemos de tener en cuenta varias cuestiones; los colectivos más desfavorecidos pueden ser los más visibles en tanto personas que consumen servicios públicos, (podemos ver estadísticas de los servicios públicos). Los colectivos pertenecientes a clases altas no frecuentan estos espacios sino que se dirigen al ámbito privado. No existe un perfil ni de familia ni de persona que sufra o padezca situaciones de violencia machista. Esta violencia tiene que ver con un sistema desigual entre hombres y mujeres que facilita el abuso de poder en las relaciones sexo-afectivas. Por otra parte, es necesario remarcar que en todo caso estos factores serían de riesgo pero no causantes de la violencia. Un ejemplo de ello es que esta se manifiesta independientemente de la existencia de tales factores e, incluso, que cuando estos desaparecen (estar desempleado, consumo de estupefacientes, etc.) la violencia permanece.

- ✦ «No solo los hombres ejercen violencia, las mujeres también agreden a los hombres.»

Quizás uno de los más presentes. Se trata de un intento de reducir/minimizar la violencia estructural que sufren las mujeres, afirmación que además influye en la percepción del problema a nivel social. De esta forma, deja de ser un problema social y se convierte en algo individual. De la misma forma que la idea de que los hombres ejercen violencia física y las mujeres psicológica es una falsa creencia ya que la segunda es el campo de cultivo de todas las demás expresiones. Es decir, sin la violencia psicológica los otros tipos de violencia no pueden estar presentes.

La violencia machista es repetida en el tiempo con efectos muy perjudiciales para quien la sufre y, debido a la socialización diferenciada, las mujeres tienen un mayor riesgo de sufrirla y los hombres de ejercerla. Eso no descarta otros tipos de violencia como la que los hombres sufren a manos de otros hombres.

### ...Las chicas que sufren violencia...

- ✦ «Son pasivas, sumisas, dependientes, no quieren dejar la relación...»

Estas no son características que nos permitan ver el perfil de las chicas que están en situaciones de violencia, todos estos son efectos de la violencia continuada a lo largo del tiempo. Esta argumentación se puede entender mejor teniendo en cuenta el ciclo de la violencia y cómo la confusión hace que una chica se quede atrapada en la relación de violencia.

Es interesante detenerse a analizar qué mitos son los más frecuentes, observar las tendencias que permanecen en el tiempo y su relación directa con el contexto donde se enmarcan. Nos estamos refiriendo a aquellos que culpan a las mujeres por la violencia que reciben, responsabilizándolas del abuso.

### ...Los chicos que ejercen violencia...

A diferencia de los principales mitos sobre las mujeres que viven o han vivido relaciones de abusos, que las culpabilizan y las responsabilizan de lo ocurrido, si nos detenemos en los mitos más frecuentes alrededor de los hombres encontramos todo lo contrario. Des-responsabilizándolos, buscando factores que externalicen el análisis de la causa de la violencia que ejercen. O bien se recurre al consumo de alcohol, la pérdida de trabajo, la falta de recursos económicos como explicación, o bien se los patologiza.

- ♦ «Pierden el control con facilidad. Son impulsivos.»
- ♦ «No saben comunicarse de otra manera. No saben hablar. No son personas afectuosas.»

Estos mitos nos muestran la imagen que tenemos a nivel social de un hombre que ejerce el maltrato. La realidad dista mucho de esta imagen y, por lo tanto, estas ideas hacen que no podamos detectar en muchas ocasiones a quien ejerce el abuso. El ejercicio de la violencia machista no es algo puntual y descontrolado, sino que se da hacia una persona en concreto y en un espacio y momentos concretos. Esto nos habla del control de la situación. Así mismo, la mayoría de estos hombres tienen habilidades comunicativas más que demostradas de hecho, irreprochables y muy correctas (lo que se denomina la «doble careta»). El abuso psicológico y la manipulación, base de la violencia en la pareja, requieren de un autocontrol y habilidad emocional. Estas personas pueden ser sorprendentemente afectuosas y convincentes para evitar el abandono de quien agrede.

- ♦ «Han tenido una infancia difícil.»

No todas las personas que han vivido violencia familiar acabarán reproduciendo los mismos patrones, de hecho podemos encontrar quién sufre violencia en la pareja y en su familia no hubo violencia explícita, más allá de las desigualdades que muchas de nosotras podemos detectar en nuestras familias. Hay experiencias de hombres que al haber sufrido violencia deciden responsabilizarse y trabajar para que esto no les ocurra

a ellos. El entorno social siempre ayuda en las ocasiones en las que la violencia puede ser nombrada, hablada, detectada, ya que ser conscientes nos hace responsables del uso o no que hacemos de esta.

Como cierre de esta dinámica abrimos la reflexión de los efectos que tienen los mitos en la intervención. Es decir, de cómo afectan estas falsas creencias en el trabajo con personas que están padeciendo el abuso.

### **Materiales:**

- Pizarra, papel y bolígrafos.
- Power Point Sesión B, diapositivas 4 a 8: *Violencia en las relaciones sexo-afectivas heterosexuales* ▶

**Recuerda:** Este trabajo personal puede conectar con cuestiones emocionales del alumnado e incluso con experiencias vividas. Para acompañar la desmitificación, se recomienda tener preparados los argumentos necesarios, dejar el espacio para que se puedan expresar y utilizar sus propios ejemplos. La temática de la violencia genera muchas resistencias en el alumnado ya que es un tema que choca directamente con el cómo nos construimos. Frente a posibles identificaciones por parte del alumnado recomendamos dar el espacio necesario pero a la vez tener una actitud de cuidado y de respeto para que la persona no se sienta expuesta. Ser más de una persona ayuda a acompañar emocionalmente en otro espacio en el caso de que sea necesario.

## **B4. El amor romántico y su vinculación con la violencia machista en las relaciones sexo-afectivas: la práctica de escritura**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>CONTENIDOS</b>
Comprender los vínculos entre el modelo de amor romántico y la dinámica de las violencias machistas en las relaciones sexo-afectivas.	El amor romántico como concepto fundamental del imaginario de Occidente.
Revisar las propias creencias sobre el modelo de amor romántico y el impacto en nuestras vidas.	Principales preceptos sobre este modelo de amor.
Identificar los riesgos que comporta este modelo.	Los riesgos del modelo: su vinculación con la violencia.
Acercarse a la estructuralidad de la violencia a través de una mirada amplia y compleja.	

**Descripción:** En esta actividad se pretende que el alumnado se detenga para hacer una revisión personal sobre la integración del modelo de amor romántico desde un trabajo lúdico y vivencial.



Se les propone «jugar a hacer poesía», invitando al alumnado a realizar metáforas que definan el amor a través de comparaciones, por ejemplo «el amor para mí es... el amor es como...». Se trata de una manera poco consciente que permite la manifestación de las creencias sobre este modelo de amor. Se les invita a realizar este “juego” de manera individual y posteriormente a compartirlo con el resto. A partir de sus afirmaciones iremos introduciendo los principales preceptos del modelo de amor romántico que permitan adentrarnos en la temática a partir de una dinámica vivencial.

**Materiales:**

- + Folios, bolígrafos para el trabajo individual y pizarra para la puesta en común.
- + Power-point Sesión B, diapositivas 9 y 10: *Violencia en las relaciones sexo-afectivas heterosexuales* ▶

**Recuerda:** Es importante iniciar esta dinámica con un toque distendido que permita entrar en el «juego de hacer poesía». Para ello también es importante clarificar desde el principio que compartirlo será voluntario y que para que el objetivo de la dinámica pueda desarrollarse hemos de dejar de lado la racionalidad y lo políticamente correcto.

**B5. El amor romántico y su vinculación con la violencia machista en las relaciones sexo-afectivas: Desmitificación de mitos y modelos**

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Comprender los vínculos entre el modelo de amor romántico y la dinámica de las violencias machistas en las relaciones sexo-afectivas. Identificar los riesgos que comporta este modelo. Acercarse a la estructuralidad de la violencia a través de una mirada amplia y compleja.	El amor romántico como concepto fundamental del imaginario de Occidente. Principales preceptos sobre este modelo de amor. Los riesgos del modelo: su vinculación con la violencia.

**Descripción:** En esta ocasión utilizamos material audiovisual a partir del cual reflexionar sobre los preceptos y mitos del modelo amor y su vinculación con la violencia. El objetivo es visibilizar la difusión normalizada de estos mensajes por parte de determinados dispositivos. En esta ocasión optamos por la cinematografía, un dispositivo de consumo de masas y con una fuerte presencia en nuestras vidas.

Podemos utilizar fragmentos de alguna película, por ejemplo *A tres metros sobre el cielo*, (González Molina, 2010). Previa a la visualización se pide a las personas participantes que intenten extraer de las imágenes mitos del amor romántico. Después de la visualización se comparte aquello que hayan detectado. A partir de estas aportaciones

se comienza a introducir la explicación teórica relativa a la vinculación entre el amor romántico y las relaciones abusivas, poniendo de manifiesto cómo este modelo de amor pueden suponer uno de los principales factores de riesgo en las relaciones abusivas.

**Materiales:**

- Folios, bolígrafos, pizarra para la puesta en común e introducción teórica.
- Power-point Sesión B, diapositivas 11 y 12: *Violencia en las relaciones sexo-afectivas heterosexuales* ▶
- *A tres metros sobre el cielo*, (González Molina, 2010).

## B6. El ciclo de la violencia

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Conocer cómo se manifiesta la violencia en la juventud, con especial atención a nuevas expresiones del abuso. Comprender el funcionamiento de la violencia, su instauración y reproducción. Acercarse a los efectos que genera el abuso tanto en quien lo ejerce como para quien lo padece. Romper los mitos sobre violencia machista con especial atención en la perspectiva intercultural.	El ciclo de la violencia. Instauración, fases y repetición en el tiempo. Su funcionamiento. Efectos para las personas implicadas como parte del funcionamiento.

**Descripción:** La finalidad de esta dinámica es que las personas participantes puedan comprender la sutileza del abuso, los posibles obstáculos para identificar y detectar la situación y cuáles son los factores que pueden facilitar salir de ella. Para ello, utilizamos un caso práctico (la descripción de una dinámica de relación abusiva entre personas jóvenes) donde se visibilice la sutileza de la instauración de la violencia relacionando cada momento de la relación con el efecto que genera en las personas implicadas.

Dividimos el aula en pequeños grupos para que puedan reflexionar de manera conjunta qué está ocurriendo en esa relación y, posteriormente, se realiza la puesta en común.

Esta dinámica finaliza con la explicación teórica del ciclo de la violencia y sus efectos.

**Materiales:**

- Power-point Sesión B, diapositiva 13: *Violencia en las relaciones sexo-afectivas heterosexuales* ▶

## B7. Tipología de los abusos

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>Conocer diferentes tipos de violencia machista en las relaciones sexo-afectivas.</p> <p>Conocer cómo se manifiesta la violencia en la juventud, con especial atención a nuevas expresiones del abuso.</p> <p>Acercarse a los efectos que genera el abuso tanto en quien lo ejerce como para quien lo padece.</p> <p>Romper los mitos sobre violencia machista con especial atención en la perspectiva intercultural.</p>	<p>Tipología de los abusos.</p> <p>Efectos en cada una de sus manifestaciones.</p> <p>Expresiones del abuso a través de las nuevas tecnologías.</p>

**Descripción:** El propósito de esta actividad es ofrecer herramientas para detectar el abuso y para ello es necesario conocerlo, saber cómo se manifiesta. Acercarse a ejemplos cotidianos permite la identificación temprana, una función clave cuando pretendemos abordar el abuso.

Realizaremos de manera dinámica un *brainstorming* sobre aquello que ya conocen e iremos ampliando posibilidades y expresiones dentro de la tipología de abusos. Finalmente realizamos un visionado de audiovisuales que faciliten abordar el abuso a través de las nuevas tecnologías.

### Materiales:

- Pizarra o papelógrafo.
- *Vincula't: Materials per treballar amb dones maltractades*. TAMAIA 2002
- Corto sobre *whatsapps* y las parejas (RebuscameTV, 2012) <http://www.youtube.com/watch?v=D5zaF61DeJQ>

## B8. Indicadores para la detección

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>Conocer diferentes tipos de violencia machista en las relaciones sexo-afectivas, así como sus efectos.</p> <p>Conocer cómo se manifiesta la violencia en la juventud, con especial atención a nuevas expresiones del abuso.</p> <p>Acercarse a las estrategias y conductas de quien ejerce el abuso y respuestas de quien lo padece.</p>	<p>Dinámicas abusivas.</p> <p>Estrategias del abusador. Efectos en quien lo padece.</p> <p>Ciclo de la violencia.</p> <p>Tipología de abusos.</p>

**Descripción:** Esta actividad pretende familiarizar a las personas participantes con las dinámicas abusivas a través de ejemplos claros y cotidianos donde quede reflejada la conducta y estrategia de quien ejerce el abuso y el efecto que produce en quien lo padece. Profundizar en la comprensión de las relaciones abusivas en el plano sexo-afectivo para así dotar de herramientas en la detección, identificación e intervención.

La dinámica se desarrolla a mediante un espacio de debate conjunto. A través de las participaciones y con el soporte del material que más abajo se especifica, se conoce cómo funcionan las dinámicas abusivas clarificando las fases más relevantes del ciclo de la violencia. Es decir, desde que comienza a aparecer hasta su instauración.

**Materiales:**

- Power-point Sesión B, diapositivas 14 a 17: *Violencia en las relaciones sexo-afectivas heterosexuales* ▶

## **B9. Dinámica de cierre**

**Descripción:** Esta dinámica pretende ser un espacio de cuidado para las personas que están abordando la violencia. El trabajo desde el cuerpo nos ayuda a eliminar tensiones y que el cierre de la sesión permita bajar progresivamente la intensidad.

La idea es generar un espacio de trabajo corporal donde poder realizar una conexión entre lo emocional y lo físico. Es decir, aquello que nuestro cuerpo nos muestra y cómo nos sentimos. Durante la sesión puede ser que algunas personas se hayan sentido identificadas con situaciones que se han tratado. Por tanto, teniendo en cuenta la temática, proponemos un trabajo corporal de apoyo.

**Recuerda:** Hemos de tener especial atención al cuidado, dando el espacio necesario por si alguna de las personas participantes quieren expresar algo y por otra parte, poner atención a que no queden demasiado expuestas. Se trata de un trabajo desde la empatía, la asertividad y el respeto.

## SESIÓN C: DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS SOBRE JÓVENES LGBTI

Associació Candela.

### INTRODUCCIÓN

Esta sesión aborda la diversidad sexual y de género, así como las violencias específicas que sufren las personas LGBTI. Al tratarse de una realidad poco conocida para muchas profesionales, es necesario detenerse a desmontar prejuicios y falsas creencias sobre las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales. Asimismo, cabe profundizar en la construcción social de la sexualidad y la identidad, la historia del movimiento LGBTI, los cambios legislativos logrados y los principales retos pendientes. Todo ello aplicando una mirada positiva sobre la diversidad y evitando cualquier planteamiento victimizador. Debido a las dificultades que manifiestan las profesionales para referirse cotidianamente a la diversidad sexual y de género, es aconsejable dedicar el tiempo necesario a aclarar conceptos y facilitar un buen manejo de los mismos.

La segunda parte de la sesión se centra en la discriminación que sufren las personas LGBTI y, en concreto, el acoso LGBTIfóbico en el sistema educativo, una realidad muy extendida que no goza aún hoy de suficiente sensibilización y visibilidad. Para concluir, el alumnado pondrá en práctica lo aprendido en la resolución de casos concretos.

## GUIÓN DE LA SESIÓN

### C1. Bienvenida y presentación de la sesión (10min)

**Descripción:** La introducción pretende enmarcar la sesión y para ello se ha de hacer referencia a la noción de heteronormatividad y violencias de género de la primera sesión. Asimismo, es importante resaltar que se trata de una sesión con una alta carga emocional, por lo que se necesita la implicación individual y la participación en primera persona, siempre desde el respeto, sin juzgar las opiniones y experiencias del resto.

### C2. Construyendo estereotipos (45min)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Revisar los propios prejuicios y falsas creencias sobre la diversidad sexual, las minorías sexuales y la LGBTIfobia.	Estereotipos, prejuicios, discriminaciones.

**Descripción:** Con esta actividad se pretende desvelar los estereotipos asociados a las personas LGBTI, así como la invisibilidad de algunas identidades (lesbianas, chicos trans). Por otra parte, se abordará la discriminación que tiene su origen en los estereotipos y prejuicios.

En primer lugar, se divide a las participantes en dos grupos. A cada grupo se le asigna una caja o recipiente con papeles doblados que contienen las siguientes etiquetas: homosexual, transexual, lesbiana, heterosexual, bisexual. Pueden añadirse otras etiquetas y estereotipos presentes en la sociedad, de modo que se puedan realizar paralelismos.

Cuando la persona dinamizadora marca el inicio, la primera persona de cada grupo saca un papel y trata de representarlo en el menor tiempo posible. Para ello no puede utilizar a ninguna otra persona ni emitir sonidos, debe representarlo en solitario y a través de la mímica. Cada persona tiene dos oportunidades, es decir, en caso de no saber representar un papel, puede devolverlo a la caja y coger uno nuevo. Una vez acertado un papel este se deja fuera de la caja y esta se pasa a la persona de al lado. Gana el equipo que antes acierte todas las etiquetas (15min).

A continuación, puesta en común de los gestos que han utilizado para describir a un colectivo. La reflexión irá encaminada a señalar la diversidad dentro de cada colectivo, los estereotipos de género, culturales y sobre las personas LGBT.

En segundo lugar, se divide en cuatro grupos, cada uno de los cuales deberá hacer un listado de ideas y creencias que se asocian a: 1) Gays; 2) Lesbianas; 3) Mujeres trans; 4) Hombres trans y personas bisexuales. Posteriormente, en plenario (20min), puesta en común. Por último, se completan los listados con las diapositivas de los

principales estereotipos sobre las personas LGBTI y las relativas al origen de la discriminación (10min).

**Materiales:**

- Etiquetas para la dinámica de la mímica.
- Dos cajas o recipientes.
- Folios y bolígrafos para el trabajo en pequeños grupos.
- Power-point Sesión C: *Estereotipos y prejuicios sobre el colectivo LGBTI* ♣

**Recuerda:** En la dinámica de la mímica no se deben desvelar todos los estereotipos, solo recoger aquellos que se han utilizado para describir a los diferentes colectivos, reforzando la idea de diversidad dentro de cada grupo.

En cuanto al trabajo en pequeños grupos para elaborar el listado de estereotipos, se recomienda esperar a que todos hayan hablado. Después se añade lo que falte con las diapositivas, centrándose en los aspectos que no han surgido o que pueden ser ampliados.

**C3. Exposición teórica: realidad de las personas LGBTI (45min)**

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>Conocer los derechos de las personas LGBTI y las limitaciones de la legislación actual.</p> <p>Desarrollar una actitud positiva hacia la diversidad sexual y de género.</p> <p>Entender cómo es la vivencia de las y los jóvenes LGBTI en un ambiente hostil.</p>	<p>Aclarando conceptos: Preferencia sexual, identidades de género, etc.</p> <p>Evolución de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales.</p> <p>Marco normativo.</p> <p>Discriminación y LGBTIfobia. Retos actuales.</p> <p>Dificultades que encuentran las jóvenes al experimentar un deseo sexual o una expresión de género no normativa y estigmatizada.</p> <p>Estrategias para desarrollar un ambiente formativo respetuoso con las preferencias sexuales y los tránsitos entre géneros y seguro para las personas LGBTI.</p>

**Descripción:** Exposición teórica relativa a la construcción social de la sexualidad, la norma heterosexual, la terminología sobre la diversidad sexual y de género, el movimiento LGBTI en el Estado español y los cambios legislativos protagonizados, así como los retos actuales.

La segunda parte de la exposición está centrada en la vivencia de las personas adolescentes LGBTI, el abordaje de la diversidad sexual y de género en el sistema educativo y por parte de las profesionales de juventud y las familias.

### **Materiales:**

- Power-point Sesión C: *Realidad LGBTI* ▶

## **C4. Dinámica *El punto de mira* (50min)**

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Revisar los propios prejuicios y falsas creencias sobre la diversidad sexual, las minorías sexuales y la LGBTIfobia.	Discriminación y LGBTIfobia.

**Descripción extensa:** Esta dinámica propone una revisión profunda a nivel micro de las propias creencias y acciones discriminatorias. Para ello, utilizamos un cuadro en forma de diana con tres círculos que representan diferentes dimensiones (individual, grupal y social) y dividido en cuatro cuadrantes (en vertical los niveles visible y encubierto y en horizontal el consciente y el inconsciente) de manera que se combinen entre sí.

En grupos de cinco/seis personas anotan los comentarios, actitudes y actos de discriminación que hayan realizado sobre personas LGBTI a lo largo de su vida o que hayan sucedido en su entorno cercano. A continuación, deberán colocar cada acto en un lugar del cuadro, dependiendo de si es un acto individual o grupal. La dimensión estructural se deja de lado durante el ejercicio puesto que el foco se dirige a las personas participantes. Dependiendo de cada acto discriminatorio, se situará en uno de los siguientes cuadrantes:

- 1 Consciente-visible: un acto donde la persona o el grupo actúan de forma LGBTIfóbica consciente y abiertamente.
- 2 Consciente-encubierto: un acto donde la persona o el grupo actúan de forma LGBTIfóbica de forma consciente, pero se intenta ocultar o maquillar.
- 3 Inconsciente-visible: Cuando se comete una discriminación sin ser consciente de ello y, por tanto, sin filtro y de forma abierta ante otras personas.
- 4 Inconsciente-encubierto: este cuadrante se elimina del ejercicio al entender que para encubrir algo debe haber cierto nivel de consciencia.

Se aconseja explicar a los grupos que lo importante del ejercicio no es la colocación correcta en el cuadrante sino la participación a la hora de exponer ejemplos propios y el debate surgido en el intento de situarlo en la diana.

Por último, en plenario, cada grupo expone su listado y la persona dinamizadora concluirá que el cambio se puede dar cuando trabajamos en el nivel visible-consciente.



**Materiales:**

- + Cuadro *El punto de mira* y bolígrafos.

**Recuerda:** Esta actividad debe realizarse en un clima de respeto y confianza, sin juicios. De este modo las personas participantes podrán abrirse y reconocer acciones de discriminación propias o de su entorno cercano, adquiriendo una mayor conciencia y tomando responsabilidad para erradicarlas en el futuro. Por ello, es importante agradecer después de cada intervención la apertura y el valor de hablar en primera persona tomando el riesgo de mostrarse ante el grupo y enfatizando que todas las personas tenemos aspectos sobre los que reflexionar y mejorar.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que no todo el alumnado es heterosexual, por lo que el punto de partida es diferente y algunas participantes pueden haber sufrido dichas discriminaciones. Por ello, se puede señalar este hecho antes de iniciar el ejercicio y remarcar el clima de respeto.

### C5. Acoso escolar LGBTIfóbico: detección e intervención (1h 10min)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Entender cómo es la vivencia de las y los jóvenes LGBTI en un ambiente hostil.	Vulnerabilidad de los y las jóvenes LGBTI: Acoso, lesbo-homo-transfóbico. Estudios, estadísticas e invisibilidad.
Profundizar en el conocimiento del acoso homo-lesbo-transfóbico y la especificidad de los abusos contra las jóvenes LGBTI.	Tipología de los abusos. Actores implicados (agresor/a, testigos, víctima). Efectos del acoso.
Saber detectar actitudes y prácticas de invisibilización, agresión y acoso lesbo-homo-transfóbico y derivarlas correctamente en caso necesario	Cómo detectar el acoso LGBTIfóbico. Pautas para la intervención.
Desarrollar una actitud positiva hacia la diversidad sexual y de género.	

**Descripción:** Esta actividad pretende sensibilizar sobre la problemática del acoso LGBTIfóbico y la gravedad de este fenómeno, que ha gozado de poca atención, así como dotar de herramientas y claves para la prevención e intervención.

Para comenzar, se proyecta un vídeo subtulado de alta carga emocional en el cual un adolescente estadounidense explica su dura vivencia como víctima de acoso escolar homofóbico a través de tarjetas escritas.

A continuación, se abre un turno (10min) para que las personas que lo deseen comenten cómo se sienten después de ver el vídeo. La persona dinamizadora debe conducir este intercambio con suavidad y dando tiempo a los silencios y al ritmo del grupo, ya que suele ser un vídeo que toca profundamente.

En segundo lugar, exposición teórica sobre el acoso escolar LGBTIfóbico (45min), relatando sus características, principales víctimas, consecuencias, estadísticas y estudios, el papel del profesorado, profesionales y familias. Al final del mismo se dejan unos minutos para que el alumnado realice preguntas o aportaciones.

Por último, se proyecta un vídeo de la campaña internacional *It gets better*, donde personas adultas LGBTI lanzan un mensaje de apoyo a adolescentes LGBTI que sufren acoso LGBTIfóbico que están en riesgo de suicidio. Esta campaña fue ideada en EEUU, mostrando una imagen positiva del hecho homosexual y las oportunidades que tienen una vez se acaba el instituto. Salvando las diferencias con el contexto estadounidense, el vídeo es una muestra emotiva y empoderadora, que pone de relieve la importancia de tener referentes positivos LGBTI. Al finalizar, se dejan unos minutos para comentar el sentir de las participantes (15min)

### **Materiales Audiovisuales:**

- *What's going on* (Mowry, J. 2011)  
<https://www.youtube.com/watch?v=TdkNn3Ei-Lg>
- *It gets better* (Pixar Animation Studios, 2010)  
<https://www.youtube.com/watch?v=rvpL-hBb4SM>

**Recuerda:** Antes del visionado del primer material audiovisual, se debe advertir que es un vídeo duro, pero que el joven que aparece se encuentra bien en la actualidad. Al acabar el vídeo, también debe explicarse que este chico recibió numerosas muestras de apoyo en forma de vídeos, que pueden ser consultados en internet. Por otra parte, es posible que algunas personas por su propia historia personal se vean afectadas y necesiten mayor atención y contención. Por ello, debe dejarse el tiempo que sea necesario para que expresen sus sentimientos y explicarles que después se verá otro vídeo en clave positiva y optimista.

## C6. Casos prácticos (50min)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p>Entender cómo es la vivencia de las jóvenes LGBTI en un ambiente hostil.</p> <p>Profundizar en el conocimiento del acoso homo-lesbo-transfóbico y la especificidad de los abusos contra las jóvenes LGBTI.</p> <p>Saber detectar actitudes y prácticas de invisibilización, agresión y acoso lesbo-homo-transfóbico y derivarlas correctamente en caso necesario.</p> <p>Promover un ambiente educativo seguro para las jóvenes LGBTI.</p>	<p>Cómo detectar el acoso LGBTIfóbico. Pautas para la intervención.</p> <p>Estrategias para desarrollar un ambiente formativo respetuoso con las preferencias sexuales y los tránsitos entre géneros y seguro para las personas LGBTI.</p>

**Descripción:** Esta actividad tiene por objeto que las profesionales puedan aplicar el conocimiento adquirido en su trabajo con jóvenes.

Para ello, se divide en grupos de cinco/seis personas y a cada uno de ellos se le entrega un caso práctico diferente. Cada grupo discute sobre la situación planteada y elabora propuestas de intervención y prevención (20min). Posteriormente, en plenario (30min), cada grupo lee su caso y expone su propuesta de actuación que será completada por la persona dinamizadora y por los otros grupos.

Los casos prácticos deben tratar una variedad de forma de acoso (comentarios, insultos, amenazas, aislamiento, ridiculización, etc.) que pueden sufrir jóvenes LGBTI, con diferentes condicionantes (conocimiento o no de la familia, existencia o ausencia de amistades, actitud consciente o permisiva del equipo profesional, etc.).

### Materiales:

- Tres/cuatro casos prácticos y bolígrafos.

**Recuerda:** Los casos deben estar vinculados al desempeño profesional de las participantes, por lo que se recomienda adaptarlos al perfil.

## C7. Cierre de la sesión (15min)

**Descripción:** El cierre de la sesión facilita la asimilación de la misma y que las participantes no se vayan con ningún proceso emocional abierto. La dinámica, en la que participan también las personas dinamizadoras, consiste en situarse de pie en círculo colocando la mano derecha en la zona alta de la espalda de la persona de la derecha, y la mano izquierda en la zona baja de la espalda de la persona de la izquierda. Cuando todas están en contacto y entrelazadas, se indica que cierren los ojos y se conduce una

respiración, hablando de forma pausada sobre lo tratado durante la sesión, reforzando la motivación y el compromiso para acompañar a las adolescentes LGBTI, así como la importancia del trabajo en red y la necesidad de apoyo de las profesionales.

## SESIÓN D: LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA SU ERRADICACIÓN

Tamaia, viure sense violència.

### INTRODUCCIÓN

En esta sesión nos centraremos específicamente en las diferentes expresiones de las violencias de género a las que puede enfrentarse la población juvenil. Para ello, es necesario hacer un recordatorio de los conceptos abordados en las sesiones anteriores y a partir de ahí centrarnos en la labor de prevención como herramienta fundamental en la erradicación de las violencias de género.

Estas violencias son el reflejo de una estructura patriarcal que tiene diversos efectos. Los podemos encontrar en el autoconcepto, el cuerpo, la sexualidad, las relaciones interpersonales... En esta tarea no podemos olvidar la necesidad de ejercitar una mirada intercultural e interseccional que nos permita ampliar la perspectiva y así comprender la problemática de forma global y actuar en la erradicación.

Veremos qué posibilidades aporta la legislación a la problemática cuando centramos nuestra atención en la población juvenil.

Finalmente, ofreceremos algunas pautas de actuación para la detección, herramientas y cuestiones a tener en cuenta para hacer una derivación responsable reconociendo los límites profesionales y el momento y necesidad de la persona afectada.

## GUIÓN DE LA SESIÓN

### D1. Retomando algunos conceptos básicos (15min)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Entender los diferentes tipos de violencias de género a las se enfrenta la población juvenil desde una perspectiva estructural.	Conceptos claves para la comprensión de las violencias de género.
Profundizar en conceptos básicos para una comprensión amplia de la problemática.	Modelos de análisis como herramienta para la comprensión.
Dotar de herramientas para el análisis y comprensión de las violencias de género.	La dimensión de las violencias de género.

**Descripción:** La finalidad de esta primera actividad se basa en hacer un recordatorio y profundizar sobre aquellos conceptos que se han trabajado durante las sesiones anteriores para así continuar adentrándonos en las diferentes expresiones de las violencias de género en la juventud.

Daremos apertura a una lluvia de ideas, dudas y preguntas sobre conceptos claves (patriarcado, heterosexualidad obligatoria, estereotipos y roles de género, desigualdad y discriminación) de forma participativa para continuar con la presentación de tres modelos de análisis que nos sirvan como herramientas para una mirada amplia y holística. Presentamos tres propuestas: iceberg, el modelo ecológico y el modelo interseccional.

Para ver la utilidad de estos modelos proponemos hacer uso de algunos de los ejemplos surgidos durante las sesiones anteriores y analizarlo a partir de las claves que estos nos ofrecen. Estas herramientas analíticas pueden dotarnos no solo de una mirada amplia en la comprensión de las violencias de género sino también acercarnos a la multiplicidad de efectos que pueden convivir en determinadas experiencias del abuso, qué factores intervienen para obstaculizar salir de la violencia y cuáles facilitan la salida.

#### **Materiales:**

- Pizarra.
- Power-point Sesión D: *La prevención de las violencias de género* ▶

## D2. Expresiones de las violencias de género en la juventud (25min)

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Entender los diferentes tipos de violencias de género a las se enfrenta la población juvenil desde una perspectiva estructural.	Las diferentes expresiones de las violencias de género que puede padecer la juventud.
Acercarse desde una mirada crítica a la normalización de las violencias de género.	Normalización de las violencias de género: el papel de los medios de comunicación, instituciones y otros dispositivos.
Analizar críticamente la producción de los discursos mediáticos, institucionales y los generados en las relaciones cotidianas que legitiman estas violencias.	Las violencias de género en los espacios cotidianos.
Acercarse a la estructuralidad de la violencia a través de una mirada amplia y compleja.	Los efectos de estas violencias en las personas implicadas y su impacto social.

**Descripción:** Esta actividad tiene el propósito de ir revisando, con la ayuda de un guión temático, algunas de las expresiones de las violencias de género en la juventud. Dicho guión nos permite visibilizar las múltiples formas de violencia que pueden padecer personas o colectivos por razones de género, así como dar cuenta del nivel de normalización con el que se llevan a cabo y se reproducen estas violencias.

Para ello proponemos detenernos en expresiones como la violencia por aspecto físico dada su representatividad entre la población juvenil, o prestar atención a la violencia derivada de la construcción de la sexualidad de las mujeres, la violencia ejercida a través de los medios de comunicación, con especial atención a la objetivación del cuerpo de las mujeres a través de la publicidad. La violencia institucional, la patologización de la transexualidad, las violencias a través del uso de las nuevas tecnologías, etc. Haremos uso de diversos soportes. El material audiovisual nos permite mostrar de manera clara ejemplos concretos de expresiones de estas violencias en primera persona. Esto facilita acercarnos no solo a la dimensión del problema sino también a sus efectos y los factores que intervienen tanto en la reproducción como en aquellos que han sido o son claves para salir de la violencia.

El recorrido por las diferentes expresiones ha de ser pausado, dejando espacio para compartir impresiones, etc. Una vez hayamos acabado, es importante tener a nuestra disposición algún recurso de cierre que permita bajar la intensidad emocional que genera entrar en contacto con todas estas violencias.

### Materiales:

- Power-point Sesión D, diapositivas 5 a 17: *La prevención de las violencias de género* ▶

**Audiovisuales:**

- *Cánones estéticos y publicidad* (Barba, Lora, y Robles, 2010) <http://www.youtube.com/watch?v=yhoIyDRRKyQ>
- *Violencia sexual y nuevas tecnologías* (Todd, 2012) [http://www.youtube.com/watch?v=jDvKm\\_5QbHA](http://www.youtube.com/watch?v=jDvKm_5QbHA)
- *Test de la vida real* (Marano, 2010) <http://www.youtube.com/watch?v=PfQQTYT0NB8>
- ♦ **Audiovisual de cierre:**
- *La peluca de Luca* (Eltakataka y La Naturadora, 2012) <http://www.youtube.com/watch?v=E4fEzd50QAc>

**Recuerda:** Hemos de mostrar claridad en los ejemplos que mostremos por tanto se recomienda revisar el contenido antes de la exposición. La intensidad emocional que despierta esta dinámica puede ser muy alta, por lo que es crucial que facilitemos un espacio donde sea posible la expresión; donde poder hablar y compartir qué ha generado esta actividad.

**D3. Mitos de las violencias de género desde una perspectiva intercultural**

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Conocer nuestras propias falsas creencias y el impacto en la identificación y detección de una relación abusiva.	Mitos y falsas creencias alrededor de la problemática.
Desarrollar una mirada crítica y global respecto a las causas de la violencia machista y los agentes implicados.	La función social de los mitos y sus efectos en la intervención.
Tener referencias y pautas para la derivación en casos de detección de violencias de género.	Herramientas y pautas para la detección y derivación.
Acercarse a la estructuralidad de la violencia a través de una mirada amplia y compleja.	Interculturalidad. Interseccionalidad.

**Descripción extensa:**

Dinámica de reflexión a partir de una o varias situaciones que pueden ser cercanas a sus contextos socio-laborales. El alumnado reflexionará sobre aquellas creencias que se les activa y el impacto que esto tiene en su intervención. Esta actividad se desarrollará a partir de dos imágenes y dos situaciones dadas a cada fotografía.

El visibilizar mitos que se activan a nivel personal y profesional, más allá de los discursos políticamente correctos, y detectar las diferentes estructuras de opresión que se manifiestan en cada situación concreta, será el principal objetivo de esta dinámica.



Nuestra pretensión ha de dirigirse al trabajo grupal de toma de conciencia del impacto que estos mitos tienen en la intervención.

La dinámica se desarrolla del siguiente modo:

1 En primer lugar se muestran dos fotografías (a modo de ejemplo, una niña con diversidad funcional y otra chica que lleva un hiyab). Es muy importante que estas imágenes no sean estigmatizadoras.

2 Seguidamente presentamos dos situaciones ficticias. Estas podrían ser propuestas por el alumnado en relación a su práctica profesional cotidiana. A modo de ejemplo proponemos:

- Imagen de la niña con diversidad funcional: «Imaginemos que estamos realizando una actividad y ella se acerca y nos dice que está enamorada y que cuando sea más mayor le gustaría tener hijos...»
- Imagen de la chica con hiyab: «Acaba de llegar nueva al centro en el que trabajamos. Vemos que en los espacios de ocio busca a otras niñas con hiyab y se relaciona únicamente con ellas...»

3 Dividimos en varios grupos y cada uno trabaja una imagen/situación dada, a partir de la cual han de reflexionar teniendo en cuenta el siguiente guión de preguntas:

- ¿Cómo presupongo que es esta persona y cuál será la situación que hay detrás?
- ¿Qué demandas hará?
- ¿Qué nos genera a nivel profesional/personal y qué actitud tomamos a nivel profesional?

4 Se comparte con el conjunto del alumnado haciendo especial hincapié en las dificultades que han encontrado, en cómo se han sentido y en qué vías de solución han encontrado para resolver la situación.

A través de esta dinámica incidiremos en:

- Mitos que se activan y qué impacto/efecto generan: En esta dinámica veremos cómo aquellas ideas preconcebidas respecto a otras religiones, culturas, o realidades como la diversidad funcional, se nos activan. El desconocimiento o la falta de herramientas pueden ser algunos de los motivos. La posibilidad de expresar aquello que nos pasa ayuda a mejorar nuestra intervención ya que podremos identificar los límites de nuestras actuaciones y desde dónde nos estamos activando. Es decir, en qué podemos acompañar/intervenir y en qué no.
- Estructuras de opresión detectadas: Tal y como nos muestra el marco teórico de la Interseccionalidad, a las personas nos atraviesan diversos ejes de opresión que se entrecruzan (el sexo, la identidad sexual, el lugar de procedencia, religión, la clase

social, el color de la piel, etc.). La Interseccionalidad recupera el concepto de violencias entrelazadas al tiempo que enfatiza que el *continuum* de violencias responde a una diversidad de factores y no puede ser explicado únicamente teniendo en cuenta el género como categoría analítica, sobre todo cuando se trata de mujeres pobres, migrantes, con diversidad funcional, etc. Este modelo nos permitirá ver qué otras estructuras de opresión están funcionando y así tenerlas en cuenta en nuestra intervención.

- ✦ Cómo los mitos pueden condicionar la intervención: Ante los mitos que se activan en las situaciones planteadas veremos qué tipo de intervenciones hemos pensado, si parten del empoderamiento y autonomía de la persona o bien parten de una visión más paternalista y asistencialista, dejando poco margen a la decisión de la otra persona.

Como cierre de esta dinámica se propone la exposición de algunos datos y reflexiones que visibilicen la gravedad de la presencia de la violencia entre la población juvenil, el nivel de normalización y la manera en que la percepción mediada por los mitos dificulta la detección, identificación y la posibilidad de buscar soporte y acompañamiento en caso de estar sufriendo una situación de abuso.

#### **Materiales:**

- ✦ Folios, bolígrafos y pizarra.
- ✦ Power-point Sesión D, diapositiva 18 a 21: *La prevención de las violencias de género* ▶

**Recuerda:** Como profesionales es importante que podamos hacer un acompañamiento en las necesidades de la otra persona teniendo en cuenta cuál es su demanda y, por lo tanto, cómo podemos responder a sus necesidades, no a las nuestras. Es fácil situarse desde lugares de poder con colectivos que son distintos o percibimos como distintos a nuestra realidad.

Tener conciencia respecto a las relaciones de poder ayuda a ejercer nuestro trabajo de una manera más justa, ubicando a la otra persona en el centro de la intervención, e intentar que no sean los miedos el foco de nuestra actuación.

Buscar apoyo e intentar encontrar otras experiencias similares a las que nos podemos encontrar ayudan a pensar soluciones más creativas y respetuosas con la otra.

## D4. La presencia de la juventud en las políticas públicas y la legislación

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Comprender cómo se tienen en cuenta las jóvenes en la legislación y políticas públicas sobre violencias de género.	La presencia de la juventud en la legislación y las políticas públicas en materia de violencias de género.
Analizar desde una mirada crítica los principales recursos disponibles en el marco legal e institucional.	Revisión de las principales legislaciones en materia de violencias de género.
Conocer diferentes modelos y dinámicas de prevención y de incorporación de la perspectiva de género en proyectos e intervenciones.	Herramientas útiles y pautas para integrar la dimensión de la problemática en la intervención.
Acercarse a la estructuralidad de la violencia a través de una mirada amplia y compleja.	

**Descripción:** Con esta actividad se persigue acercarse de forma crítica a los recursos legales y de políticas públicas en los que se puede amparar, regular y acoger la juventud frente a una situación de violencia. Conocer dichos recursos, los avances en la materia y sus déficits permite tomar conciencia de las herramientas de las que se dispone, por una parte, y así saber qué obstáculos y qué facilidades se encuentran a la hora de pretender resolver una situación determinada. Por otra parte, acercarnos a la problemática de las violencias de género desde este ámbito nos aporta un conocimiento sobre la implicación de las administraciones en el fenómeno, cómo lo tipifican y qué posicionamiento toman al respecto.

Para el desarrollo de esta actividad se recomienda que las personas participantes, de manera previa, hayan leído la bibliografía que se especifica en el apartado de materiales.

Haremos un recorrido por el marco legislativo en la materia (LO 10/1995, LO 1/2004, Ley 4/2008 y LO 10/2011) deteniéndonos en el lugar que ocupa la juventud en base a los siguientes interrogantes: ¿Qué regulan? Puntos relevantes. ¿Qué tipo de derechos tienen reconocidos y cuáles son sus limitaciones? ¿Qué ámbito de las violencias abordan? Como conclusión podemos apuntar las críticas y las cuestiones a rescatar en la legislación vigente.

Seguidamente nos detenemos en el abordaje desde las políticas públicas y para ello incidiremos en la necesidad de prestar atención a las cuestiones que se han de tener en cuenta cuando nos encontramos con materiales de prevención y sensibilización. Un de los objetivos principales será reconocer si incluyen la perspectiva de género de forma transversal. Como opción, proponemos una serie de interrogantes útiles que pueden servirnos en el análisis de los materiales:

- Conceptos de violencia utilizados ¿violencia en la pareja?, ¿familiar?, ¿de quién hacia quién?, ¿comunitaria?, ¿publicidad sexista?...
- Desde qué lugar se gestiona el tratamiento de la violencia ¿paternalismo?, ¿asistencialismo?, ¿visión eurocéntrica?...
- ¿Qué representaciones se ofrecen de las personas implicadas?
- ¿Qué propuestas se hacen? ¿Desde qué óptica?, ¿propositiva?, ¿juicio moral?, ¿cuestiones de legalidad?
- ¿A qué público van dirigido los materiales?
- ¿Se visibilizan los roles y estereotipos de género?

### Materiales:

- Power-point Sesión D, diapositivas 22 a 25: *La prevención de las violencias de género* ▶

## D5. Prevención, detección y pautas para la derivación

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Tener referencias y pautas para las derivaciones en casos de detección de violencias de género.	Pautas y herramientas para la prevención y sensibilización.
Conocer diferentes modelos y dinámicas de prevención y de incorporación de la perspectiva de género en proyectos e intervenciones.	La incorporación de la perspectiva de género como herramienta fundamental para la erradicación de las violencias.
Reflexionar sobre las posibilidades de actuación teniendo en cuenta la red de recursos disponibles.	Pautas para la derivación en casos de violencias de género.
Acercarse a la estructuralidad de la violencia a través de una mirada amplia y compleja.	Los límites en la intervención.

**Descripción:** La finalidad de esta actividad se basa en habilitar un espacio de reflexión donde poder aplicar los conocimientos adquiridos hasta ahora. Compartir y presentar una serie de herramientas que permitan ampliar recursos y habilidades para trabajar la problemática de las violencias de género en sus contextos laborales.

Proponemos que se presente un caso de abuso detectado en sus lugares de trabajo para, a partir de ahí, abrir un espacio de reflexión donde se tengan en cuenta los conceptos trabajados con anterioridad. Con la ayuda de la técnica de *brainstorming* comparten pautas importantes a tener en cuenta en la actuación profesional. Paralelamente a la

lluvia de ideas vamos incorporando aspectos relevantes en la detección, intervención y derivación en casos de violencias de género. Para ello podemos utilizar como base las pautas para la derivación recomendadas en el *Protocolo de juventud para el abordaje de la violencia machista 2013*.

**Materiales:**

- Power-point Sesión D, 26 a 28: *La prevención de las violencias de género* ▶
- *Protocol de joventut per l'abordatge de la violència masclista 2013*. [http://jovecat.gencat.cat/web/.content/\\_documents/arxiu/conviure/genere/recursos\\_per\\_a\\_professionals/protocol\\_joventut\\_abordatge\\_violencia\\_masclista\\_jovecat.pdf](http://jovecat.gencat.cat/web/.content/_documents/arxiu/conviure/genere/recursos_per_a_professionals/protocol_joventut_abordatge_violencia_masclista_jovecat.pdf)

**Recuerda:** Será importante tener presente que estamos trabajando desde la perspectiva de la prevención/sensibilización y por tanto hemos de saber cuáles son los límites de nuestra intervención. De esta forma nuestra labor podrá desarrollarse desde un lugar comprometido pero cómodo. La función es la de acompañamiento, no la de aportar soluciones definitivas. Por otra parte, también es importante incidir en los circuitos y redes del propio territorio. Esto nos ayuda a ser más conscientes de los recursos que tenemos disponibles y a focalizar más nuestra posible intervención y así centrarnos en escuchar las necesidades de la persona que tenemos delante y no en ofrecer respuestas instantáneas y mágicas.

**D6. Recursos de derivación disponibles**

OBJETIVOS	CONTENIDOS
Tener referencias y pautas para las derivaciones en casos de detección de violencias de género.	Hacia una derivación responsable. Actuar desde una mirada crítica y con conocimiento sobre la materia.
Reflexionar sobre las posibilidades de actuación teniendo en cuenta la red de recursos disponibles.	Algunas claves para una intervención eficaz.
Conocer la red de recursos y circuitos disponibles en el territorio.	

**Descripción:** esta actividad pretende ser una herramienta útil a través de la exposición de algunas pautas que sirvan como soporte para las derivaciones de casos de violencias de género.

Explicación de cómo utilizar los recursos disponibles y qué cuestiones son importantes a tener en cuenta previa a la derivación.

- Conocer cómo funciona el recurso: llamar y obtener información para valorar si es el recurso idóneo.

- ✦ **Funcionamiento:** conocer cómo puede acceder la persona, si ha de llevar información complementaria, qué pasos tiene que seguir y con qué profesionales se encontrará.
- ✦ **Posicionamiento ideológico:** con tal de evitar la victimización secundaria y la violencia institucional es importante comprobar si está en una línea ideológica acorde con la perspectiva de género y una especialización en violencia.
- ✦ **Confidencialidad y privacidad:** aquello que expliquemos al recurso que queremos derivar ha de ser respetuoso con la confidencialidad y la confianza que ha depositado en nosotras la persona que ha pedido ayuda.
- ✦ **Evitar falsas expectativas del profesional y lo que le pueda transmitir a la persona afectada:** ser cuidadosas en la relación de lo que transmitimos respecto a lo que puede ofrecer el servicio, para ello siempre es necesario informarse previamente.
- ✦ **Personas de contacto:** tener una persona de referencia para continuar el contacto si fuere necesario o bien para derivar a alguien en concreto.
- ✦ **Personalizar las derivaciones.** Cada caso es único: las fórmulas mágicas no existen, si tenemos dudas es importante recurrir a nuestra red profesional.

**Materiales:**

- ✦ Power-point Sesión D, diapositiva 29: *La prevención de las violencias de género* ▶

## **D7. Cierre de la sesión: Dinámica corporal**

**Descripción:** proponemos una dinámica corporal que facilite la toma de conciencia de la red de profesionales a la que pertenecemos en la erradicación de esta problemática social. Se hace necesario habilitar un espacio de relajación y buen trato. Crear un espacio de confianza grupal y de apoyo mutuo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agències, (8 de octubre de 2013). *Commoció a Tàrrega per la mort d'una menor de 14 anys a mans del seu exnòvio de 18*. El Periódico. Recuperado de <http://www.elperiodico.cat/ca/noticias/successos-i-tribunals/jove-anys-mata-una-nena-tarrega-2727650>
- Alberdi, I., Escario, P., Matas, N., (2000). *Las mujeres jóvenes en España*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Alfama. E., (Coord.) (2012). *Avaluació de l'impacte social de la Llei 5/2008 del dret de les dones a eradicar la violència masclista*. Barcelona: Institut Català de les Dones, disponible en: [http://www20.gencat.cat/docs/icdones/temes/docs/avaluacio\\_impsocllei.pdf](http://www20.gencat.cat/docs/icdones/temes/docs/avaluacio_impsocllei.pdf)
- Autor, A. A. [Enfoque DE IGUALDAD A.C.] (2011, marzo 26). *Estereotipos de Disney* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=KO0W3gvc4dg>
- Autor, A. A. [en línea]: *Ilustración 1: Violencia hacia las mujeres* [fecha de consulta: 19 Enero 2015] Disponible en: <http://www.anticapitalistes.net/local/cache-vignettes/L500xH229/arton2733-85462.jpg>
- Barba, S., Lora, I., y Robles, R. [Canal de Isma0491] (2010, diciembre 16). *Cánones estéticos y publicidad* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=yhoIyDRRkyQ>
- Bettio, F., Corsi, M., D'Ippoliti, C., Lyberaki, A., Samek-Lodovici, M., Verashchagina, A., (2013). *The impact of the economic crisis on the situation of women and men and on gender equality policies. Synthesis Report*. Luxemburgo: Publications Office of the European Union.
- Biglia, B. (2007). *Estado de Wonderbra*. Entretejiendo narraciones feministas sobre

- las violencias de género. En B. Biglia y C. San Martín (Coords.), *Resignificando violencia(s), obra feminista en tres actos y un falso epílogo* (pp. 21-34). Barcelona: Virus.
- Biglia, B., y Luna, E. (2012). Reconocer el sexismo en espacios participativos. *Revista de Investigación en educación*, 10(1), 88-99.
- Biglia, B., y Velasco, A. (2012). Reflecting on an academic practice to boost gender awareness in future schoolteachers. *Educação, Sociedade & Culturas*, 35, 105-128.
- Biglia, B., Olivella-Quintana, M.; Jiménez-Perez E. (2014). Marcos legislativos y prácticas educativas sobre violencias de género y juventud en Cataluña. *Camera Blu*, 10, 275-303.
- Caballero, P. [RebuscameTV] (2012, marzo 2). *Corto sobre whatsapps y las parejas* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=D5zaF61DeJQ>
- Carvajal, M. I., y Vázquez, A. (2009). ¿Cuánto cuenta la juventud en violencia de género? *Revista de Estudios de juventud*, 86, 217-233.
- CIS. *Actitudes de la juventud ante la diversidad sexual. Encuesta monográfica 2854*. [en línea]: CIS, 2010 [fecha de consulta: 24 Abril de 2013] Disponible en: <[http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1\\_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=11984](http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=11984)>
- COGAM y FELGTB. *Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes LGB*. [en línea]: COGAM y FELGTB, 2012 [fecha de consulta: 27 Abril 2013] Disponible en: <<http://www.felgtb.org/rs/1584/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/91c/filename/investigacion-acoso-escolar-y-suicidio-en-jovenes-lgb.pdf>>
- Colás-Bravo, P., y Villaciervos, P. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 35-58.
- Cuenca, P. (2008). Mujer y Constitución: los derechos de la mujer antes y después de la Constitución Española de 1978. *Universitas, Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 8, 73-103.
- Darias, K. [miamera]. (2007, marzo 29). *Mecanografiando-me* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=r5S89kkMysw>
- Departament d'Interior. *Enquesta de violència masclista a Catalunya Resultats destacats*. [en línea]: Departament d'Interior, 2010 [fecha de consulta: 16 de Enero de 2015] Disponible en: <[http://interior.gencat.cat/web/.content/home/ms\\_-\\_programa\\_de\\_seguretat\\_contra\\_la\\_violencia\\_masclista/elements\\_home/banners/documents/presentacio\\_resultats\\_evmc.pdf](http://interior.gencat.cat/web/.content/home/ms_-_programa_de_seguretat_contra_la_violencia_masclista/elements_home/banners/documents/presentacio_resultats_evmc.pdf)>
- Departament d'Interior. *Dades sobre violència masclista*. [en línea]: Departament d'Interior , 2012 [fecha de consulta: 16 de Enero de 2015] Disponible en:



<<http://www20.gencat.cat/docs/interior/Home/MS%20-%20Pla%20seguretat%20i%20atencio%20victimes/03%20Materials%20i%20dades/Dades%20estadistiques/Violencia%20masclista%20-%20Dones/Any%202012/Dades%20VM%202012.pdf>>

Díaz-Aguado, M. J. y Carvajal, M. I. (Dir.). *Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia*. [en línea]: UCM y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2011 [fecha de consulta: 16 de Enero de 2015] Disponible en: <[http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDFS\\_COLECCION/libro8\\_adolescencia.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDFS_COLECCION/libro8_adolescencia.pdf)>

Díaz-Aguado, M. J., Martínez-Arias, R., Martínez-Barbarro, J. *La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género*. [en línea]: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013 [fecha de consulta: 16 de Enero de 2015] Disponible en: <[http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/PDFS/Evol\\_Adolescencia\\_Prevenion\\_VG.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/PDFS/Evol_Adolescencia_Prevenion_VG.pdf)>

Eltakata, V., y La Naturadora [SILSECILSEM] (2013, febrero 1). *La peluca de Luca* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=E4fEzd50QAc>

Estébanez, I. y Vázquez, N., (2013) *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales. Una aproximación cualitativa al uso que hacen de las redes sociales las y los jóvenes de la CAPV*. Vitoria-Gasteiz : Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Europa Press. (28 de julio de 2013). *Absuelven a un hombre del delito de malos tratos porque coger del pelo a su pareja no es "humillante"*. Europa Press. Recuperado de <http://www.europapress.es/nacional/noticia-absuelven-hombre-delito-malos-tratos-porque-coger-pelo-pareja-no-humillante-20130728134534.html>

Ferrer, V. y Bosch, E., (2005). Estudios de género y psicología: algunas reflexiones sobre el estado de la cuestión en nuestro país. En V. Maquieira, P. Folguera, M. T. Gallego, O. Romero, M. Ortega & P. Pérez (Eds.) *Democracia, Feminismo y universidad en el Siglo XXI*. (pp. 259-273). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

FRA European Union Agency for Fundamental Rights. (2014) *Violence against women: an EU-wide survey. Main results*. Luxemburgo: Publications Office of the European Union.

García-Pérez, R., Rebollo, M. A., Buzón, O., González del Piñal, R., Barragán, R., y Ruiz-Pinto, E. (2010). Actitudes del alumnado hacia la igualdad de género.

- Revista de Investigación Educativa* 28(1), 217-232.
- Gerpe-Landín, M. (Ed.). (1997). *Dret Constitucional I*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- Izquierdo, M. J. (1979). Los derechos de la mujer en la Constitución de 1978. *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense* 2, 205-222.
- Jing. *Sin título* [fotografía]. Recuperado de <<http://pixabay.com/es/ra%C3%ADces-%C3%A1rboles-banyan-figus-257231/>> (Licencia: CC0 Public Domain)
- Lewin, K. (Noviembre de 1946). Action Research and Minority Problems. *Journal of Social Issues*, vol. 2, 4, pp. 34-46, disponible en: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1540-4560.1946.tb02295.x/abstract>
- Lord, C. (2013) *The == operator in programming languages checks to make sure 2 values are exactly equal to one another. Here is the == operator used with respect to Gender Equality issues.* [GIMP and Paint.NET]. [GIMP and Paint.NET]. Recuperado de <<http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/a/ae/Men-And-Women-Double-Equal-Sign-Gender-Equality.png>> (Licencia GNU versión 1.2)
- Luxán, M. y Biglia, B. (2011). Pedagogía cyberfeminista: entre utopía y realidades Pedagogía cyberfeminista: entre utopía y realidades. *Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 12 (2), 149-183, disponible en: [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/revistatesi/article/view/8277/8281](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/revistatesi/article/view/8277/8281)
- Marano, F. [cbadiversa] (2010, diciembre de 19). *Test de la vida real cap. 2* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=PfQQTYT0NB8>
- Munson, P., (2011). Seeking Asylum. On intimate partner violence and disability. En C. Chen, J. Dulani y L. Piepzna-Samarasinha. *The revolution starts at home. Confronting intimate violence Within Activist Communities* (pp. 115-135). Nueva York: South end press.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2012). *Macroencuesta de Violencia de Género 2011. Principales Resultados*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponible en: <[http://www.observatorioviolencia.org/upload\\_images/File/DOC1329745747\\_macroencuesta2011\\_principales\\_resultados-1.pdf](http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1329745747_macroencuesta2011_principales_resultados-1.pdf)>
- Mowry, J. [Jonah Mowry] (2011, agosto 10). *What's going on* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=TdkNn3Ei-Lg>
- Naredo Molero, M. (Coord.). *Violadas y Expulsadas: mujeres víctimas de violencia sexual en situación administrativa irregular*. [en línea]: Fundación Aspacía, 2013 [fecha de consulta: 16 de Enero de 2015] Disponible en: <<http://violadasyexpulsadas.org/img/informe.pdf>>


- Nemo Sin título [fotografía]. Recuperado de <[http://pixabay.com/static/uploads/photo/2014/04/03/11/50/house-312308\\_640.png](http://pixabay.com/static/uploads/photo/2014/04/03/11/50/house-312308_640.png)> (Licencia: CC0 Public Domain)
- Nemo Sin título [fotografía]. Recuperado de <<http://pixabay.com/es/mujeres-caminar-silueta-bolsos-306918/>> (Licencia: CC0 Public Domain)
- Pixar Animation Studios. [Canofe2] (2010, noviembre 22). *It gets better* [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=rvpL-hBb4SM>
- Plataforma CEDAW Sombra. *Informe Sombra 2008-2014*. [en línea]: Plataforma CEDAW Sombra, 2014 [fecha de consulta: 16 de Enero de 2015] Disponible en: <[http://www.rednosotrasenelmundo.org/IMG/pdf/InformeSombra\\_Actualizado\\_23Sep\\_\\_2014.pdf](http://www.rednosotrasenelmundo.org/IMG/pdf/InformeSombra_Actualizado_23Sep__2014.pdf)>
- Platero, R. (L.) (2014). Una mirada crítica sobre la sexualidad y la diversidad funcional: Aportaciones artísticas, intelectuales y activistas desde las teorías tullidas (crip) y queer en el Estado español. En M. Solá y E. Urko (Ed), *Transfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos* (pp. 211-223). Bilbao: Txalaparta.
- Regan, J. (2006) *Tattooed man with a child* [fotografía]. Recuperado de <[http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/9/9d/Tattoo\\_withchild.jpg](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/9/9d/Tattoo_withchild.jpg)> (Licencia Creative Commons Reconocimiento 2.0 Genérica)
- Scotta, C. (productora) y Berliner, A. (director). (1997). *Mi vida en rosa* [cinta cinematográfica]. Francia-bélgica: TF1 Films Production / W.F.E. / Freeway Films / La Sept Cinema.
- TAMAIA, Carmona, LL., Chavarrias, A., Foissin, L., Masià, B., Villar, C. (2000). *Vincula't. Materials per treballar amb dones maltractades*. Barcelona: Diputació de Barcelona .
- Todd, A. [llutub01] (2012, octubre de 16). *Violencia sexual y nuevas tecnologías* [Archivo de vídeo]. Recuperado de [http://www.youtube.com/watch?v=jDvKm\\_5QbHA](http://www.youtube.com/watch?v=jDvKm_5QbHA)
- Torres-Albero, C. (Dir.), Manuel-Robles, J., de Marco, S., (2013) *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: Un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, disponible en: [http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/PDFS/El\\_Ciberacos\\_Juvent.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/PDFS/El_Ciberacos_Juvent.pdf)
- USAV. *Dades Sobre Violència Masclista 2012*. [en línea]: Departament d'Interior, 2012 [fecha de consulta: 22 de Abril 2013] Disponible en: <<http://www20.gencat.cat/docs/interior/Home/MS%20-%20Pla%20seguret%20i%20atencio%20victimes/03%20Materials%20i%20dades/Dades%20estadistiques/Violencia%20masclista%20-%20Dones/Any%202012/Dades%20VM%202012.pdf>>

Varela, P. [Peque Varela] (2011, julio 22). 1977 [Archivo de vídeo]. Recuperado de <http://vimeo.com/26781224>

Zabala, A., Migueiz, S., (Coords.) (2013) *Protocol de joventut per l'abordatge de la violència masclista*. Departament d'Interior , disponible en: [http://jovecat.gencat.cat/web/.content/\\_documents/arxiu/conviure/genere/recursos\\_per\\_a\\_professionals/protocol\\_joventut\\_abordatge\\_violencia\\_masclista\\_jovecat.pdf](http://jovecat.gencat.cat/web/.content/_documents/arxiu/conviure/genere/recursos_per_a_professionals/protocol_joventut_abordatge_violencia_masclista_jovecat.pdf)

## MATERIALES PEDAGÓGICOS

La guía que tienes en las manos se complementa con una serie de materiales pedagógicos que puedes descargar en la página web del proyecto local (<http://www.gapwork.cat>). A continuación recordamos qué recursos compartimos y donde se encuentran.

Material	Localización
Informe final del proyecto donde se pueden ver los resultados obtenidos.	<a href="http://gapwork.cat/images/memoria.pdf">http://gapwork.cat/images/memoria.pdf</a>
Recursos educativos para profesionales presentados en la Sesión E del curso.	<a href="http://gapwork.cat/index.php/es/recursos-es/recursos-educ-es">http://gapwork.cat/index.php/es/recursos-es/recursos-educ-es</a>
<p>Todos los materiales señalizados con un  en el texto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Power-points Sesión A: Acercándonos a las raíces de las violencias de género.</li> <li>✦ Power Point Sesión A: <i>Adolescencias y género</i>.</li> <li>✦ Power-point Sesión B: Violencia en las relaciones sexo-afectivas heterosexuales.</li> <li>✦ Power-point Sesión C: Estereotipos y prejuicios sobre el colectivo LGBTI.</li> <li>✦ Power-point Sesión C: Realidad LGBTI.</li> <li>✦ Power-point Sesión D: La prevención de las violencias de género.</li> </ul>	<a href="http://gapwork.cat/index.php/es/accionesform-es/materiales">http://gapwork.cat/index.php/es/accionesform-es/materiales</a>
Materiales producidos por el alumnado de nuestros cursos (mayoritariamente en catalán).	<a href="http://gapwork.cat/index.php/es/11-articles/75-material-produit">http://gapwork.cat/index.php/es/11-articles/75-material-produit</a>



## BIOGRAFÍAS DE LAS AUTORAS

**Miriam Aleman Calatayud** estudió filosofía (UAB) y trabaja a la Associació Candela desde el año 2008 como coordinadora de proyectos dirigidos a la comunidad educativa. Formadora de todos los públicos, es una gran defensora del potencial transformador y la creatividad de la juventud. Es autora de varios artículos y elabora materiales educativos. Además, conduce el blog dirigido a adolescentes, familias y profesionales “La Lore: espacio joven sobre sexualidades, relaciones y género”(http://lalore.org). En este proyecto ha colaborado como formadora y diseñadora de actividades en las sesiones de la Associació Candela.

**Sara Barrientos Carrasco** es antropóloga y ha cursado el Máster de Estudios Interdisciplinarios sobre Violencia Domestica (UAB). Cofundadora de Candela, ha trabajado durante años con jóvenes y en la actualidad se dedica a la formación y el asesoramiento de profesionales, así como al trabajo grupal con mujeres. Durante el año 2012 trabajó en la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y ha colaborado en varias ocasiones en calidad de experta en violencia machista y coeducación con la Federación Española de Municipios y Provincias. Ha sido la coordinadora del proyecto en la Asociación Candela y ha participado como formadora y diseñadora de actividades.

**Barbara Biglia** es doctora en psicología y profesora en la Universidad Rovira y Virgili donde, entre otras cosas, coordina el Seminario Interdisciplinar de Metodología de Investigación Feminista (http://www.simref.net). Es miembro del grupo de investigación GREDI, del Instituto IIEDG, del Critical Institute y del equipo internacional de la Discourse Unit. Ha trabajado en el campo de las violencias de género tanto a nivel teórico-académico como en servicios de atención directa. Muchas de sus publicaciones pueden consultarse en: <http://urv.academia.edu/BarbaraBiglia>. Ha sido coordinadora del equipo Catalán del GAPWork y del análisis legal del proyecto.

**Xavier Cela Bertrán** es politólogo y ha realizado el Máster en Antropología y Etnografía (UB). Se incorporó a Candela en 2011 como coordinador de los proyectos de

interculturalidad y masculinidades. Asimismo, es formador y elabora materiales pedagógicos. De forma paralela trabaja en su doctorado en Antropología y Comunicación (URV), colabora en proyectos relacionados con salud mental y participa activamente en un grupo de hombres desde 2009. En este proyecto ha colaborado como formador.

**Rakel Escuriol Martínez**, licenciada en Psicología y formada en Terapia Familiar Sistémica para profesionales, ha cursado el Máster de Estudios Interdisciplinarios sobre Violencia Doméstica (UAB). Ha trabajado como técnica educadora con personas con diversidad funcional. Es socia de Tamaia y coordinadora del Programa de Atención a Mujeres de la entidad. Trabaja desde el 2006 como terapeuta especializada en los efectos de recuperación de la violencia, tallerista de actividades de sensibilización y prevención y formadora de profesionales en el ámbito de la violencia machista. Ha sido la coordinadora del proyecto en Tamaia y ha participado como formadora y diseñadora de actividades.

**Edurne Jiménez Pérez** es licenciada en sociología, máster en Estudios Territoriales y de la Población y está cursando un doctorado investigando en el campo de jóvenes y violencias de género. Es la presidenta de la Asociación Candela donde coordinadora proyectos, forma a profesionales y diseña materiales pedagógicos. Además, colabora con el SIMReF donde ha coordinado los cursos virtuales de introducción a la metodología de investigación feminista en múltiples ediciones, y es profesora asociada en el departamento de pedagogía de la URV. En este proyecto se ha encargado de la evaluación de las acciones formativas, así como de co-coordinar su diseño y realización.

**Sílvia Migueiz Castosa** es politóloga y ha cursado el Máster en Políticas de Igualdad y Género (UAB). Desde 2008 trabaja como técnica de inclusión y género para la *Agència Catalana de la Joventut*. Es formadora en políticas de igualdad, perspectiva de género y violencia machista. Ha coordinado y elaborado el *Protocolo de joventud para el abordaje de la violencia machista* y diseñado programas de prevención de relaciones abusivas y de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres para población juvenil. Ha sido la coordinadora del proyecto en la *Agència Catalana de la Joventut* y ha participado en la organización y la difusión de los cursos de formación dirigidos a profesionales de juventud.

**Maria Olivella** está cursando un doctorado en Antropología en la Universidad Rovira y Virgili. Previamente ha cursado un Master en Género y Desarrollo en el Institute of Development Studies - Sussex University (Reino Unido) y un Master Oficial en Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo en la Universidad Autónoma de Barcelona. Aparte del ámbito académico, ha trabajado también en sensibilización, incidencia política y *fundraising* para ONGs españolas e internacionales relacionadas



con el género y la salud sexual y reproductiva. En el GAPWork se ha encargado de las tareas de investigación entorno a la legislación internacional sobre violencias de género.

**Leticia Sánchez Moy** es antropóloga, diplomada en trabajo social y ha cursado el Máster Interdisciplinar en Estudios de las Mujeres, Género y Ciudadanía (IIEDG). Se inició en el ejercicio profesional con grupos de mujeres. Fundó una entidad socio-educativa que trabajaba por la eliminación de las desigualdades y, de manera paralela, formó parte durante 4 años del Equipo de Atención a las Mujeres del Ayuntamiento de Barcelona, y del circuito de Violencia machista de la Ciutat de Barcelona. Empieza a colaborar con TAMAIA, como formadora y docente especializada y desde 2013 es socia de la entidad y forma parte del equipo de terapeutas. Actualmente coordina el Programa de Prevención Social y Participación Comunitaria. En este proyecto ha colaborado como formadora y diseñadora de actividades en las sesiones de Tamaia.





ISBN: 978-84-8424-357-1



9 788484 243571



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI



COFINANCIADO POR

